

* 01 TV

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a 26 días del mes de noviembre de 2024, se reúnen las señoras y los señores diputados.

–A las 16.15, dice el:

SR. PRESIDENTE (Hein) – Muy buenos tardes, señores diputados, señoras diputadas y público presente. Invito a las señoras y señores diputados a tomar asiento en sus bancas para proceder a registrar la asistencia a través del sistema Recinto Digital.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Señoras y señores diputados: por favor, sírvanse presionar el botón “habilitar banca” dispuesto en sus pantallas táctiles para constatar el número de presentes.

–Las señoras diputadas y los señores diputados registran su asistencia.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 33 señoras y señores diputados.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Con la presencia de 33 señoras y señores diputados, queda abierta la 4ª sesión especial del 145º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Invito a la señora diputada Silvia del Carmen Moreno a izar la Bandera Nacional y a la señora diputada Susana Pérez a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Puestos de pie las señoras diputadas, los señores diputados y el público presente, se izan las Banderas. *(Aplausos.)*

ANTECEDENTES DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Prosecretaría se dará lectura a los antecedentes de la presente sesión.

SR. PROSECRETARIO (Ullúa) – (Lee:)

Paraná, 21 de noviembre de 2024.

Al Presidente de la
Cámara de Diputados de Entre Ríos
Gustavo Hein
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de solicitarle, conforme lo establece el Artículo 16º del Reglamento de esta Cámara, tenga a bien convocar a sesión especial el día martes 26 de noviembre de 2024 a las 16:00 horas.

Dicha convocatoria se solicita a fin de tratar el dictamen de la Comisión de Legislación General y de Asuntos Constitucionales, Juicio Político, Peticiones Poderes y Reglamento, en el proyecto de ley del Código Electoral de la Provincia de Entre Ríos, autoría del Poder Ejecutivo, bajo número de expediente 27.439.

Sin otro motivo lo saludamos con atenta consideración.

**Gabriela M. Lena – Carolina S. Streitenberger – Silvio M. Gallay – Jorge F. Maier –
María E. Romero.**

Decreto Nro. 210 HCD
145º Período Legislativo
Paraná, 22 de noviembre de 2024

Visto:

El pedido formulado reglamentariamente y fundado por varios señores diputados de convocatoria a sesión especial para el día 26 de noviembre de 2024

a la hora 16:00, a fin de tratar el dictamen de las Comisiones de Legislación General y de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento, en el proyecto de ley, autoría del Poder Ejecutivo, por el que se reforma el Código Electoral de la Provincia de Entre Ríos, Expediente Nro. 27.439; y

Considerando:

Que la solicitud se encuadra en los términos que establece el Artículo 16º del Reglamento de esta Cámara,

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a los señores diputados a sesión especial el día 26 de noviembre de 2024 a la hora 16:00 a fin de tratar el dictamen de las Comisiones de Legislación General y de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento, en el proyecto de ley, autoría del Poder Ejecutivo, por el que se reforma el Código Electoral de la Provincia de Entre Ríos, Expediente Nro. 27.439.

ARTÍCULO 2º.- Por Prosecretaría se harán las citaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, etc.

Julia A. Garioni Orsuza
Secretaria
Cámara de Diputados de Entre Ríos

Gustavo R. Hein
Presidente
Cámara de Diputados de Entre Ríos

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el turno de los homenajes.

Sírvanse, por favor, solicitar la palabra a través del sistema disponible en sus monitores.

Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente: como se había acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria y teniendo una sesión importante y extensa, los homenajes se van a rendir en la próxima sesión.

Quería hacer –y lo dije en la Labor Parlamentaria– una sola mención. El 18 de octubre de 1984 Argentina y Chile firmaron el famoso acuerdo que logró la paz entre los dos países.

Rindo mi honor a todos los que estuvieron en esa gesta y al papa Juan Pablo II que nos ayudó a buscar la paz. Rindo mi homenaje a esa paz. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedidos de uso de la palabra, queda rendido el homenaje propuesto.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentra a consideración el proyecto de ley, autoría del Poder Ejecutivo, por el que se reforma el Código Electoral de la Provincia de Entre Ríos, bajo número de expediente 27.439.

Informo, señor Presidente, que las Comisiones de Legislación General y de Asuntos Constitucionales, Juicio Político, Peticiones, Poderes y Reglamento han emitido dictámenes en mayoría y en minoría sobre este proyecto.

–A continuación se insertan los dictámenes de comisión:
(*inserción*).

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Sírvanse hacer uso del pedido de la palabra a través de sus monitores.

Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: venimos hoy a esta sesión, que para nosotros es una sesión histórica, donde después de muchas reuniones y de muchas discusiones hemos logrado traer un dictamen que, lamentablemente, no pudo ser único, pero que tratamos en todo momento de lograr esa armonía y poder cambiar una ley que para nosotros no es una ley menor: es la reforma a nuestro Código Electoral que lleva más de 90 años.

Nosotros aquí no venimos a buscar una mayoría numérica; creo que venimos a dar una respuesta a la sociedad, que nos está pidiendo un cambio, nos está pidiendo un acercamiento de la política a la sociedad, nos está pidiendo mayor transparencia y mayor calidad institucional.

Esta reforma, que si bien tiene un montón de aristas y lo más novedoso, lo que es quizás más importante es la Boleta Única Papel, nos pone en consonancia con las otras provincias de la Región Centro y además en consonancia con la reciente ley y sistema electoral aprobado a nivel nacional. No solo propone una modernización, sino que es una transformación integral y democrática; es democrática porque está basada en los principios de la democracia, de la ciudadanía, de la representación partidaria, de la transparencia, de la igualdad de los partidos políticos, de la seguridad en el voto, de la paridad de género y de la participación de las minorías.

La ley es extensa, voy a nombrar algunos puntos fundamentales que seguramente darán origen al debate. Esta ley crea la Dirección Provincial Electoral, ya existente en los hechos, pero no con nombre, ni organizada, ni sistematizada. Establece de una manera clara y sin lugar a dudas las fechas de las elecciones en la provincia de Entre Ríos, fijando el primer domingo de mayo para las PASO y el cuarto domingo de junio para las elecciones generales. Sigue manteniendo el sistema de las PASO como un mecanismo de selección de las candidaturas. Establece la paridad de género en los órganos colegiados. Reforma la Ley de Partidos Políticos para hacerla moderna, para poder tener partidos políticos acordes a lo que establecen los nuevos tiempos.

* 02 JF

También establece campañas limpias, la incorporación de nuevas tecnologías, el financiamiento de las campañas electorales. Regula las campañas electorales. Y establece la modificación de nuestro sistema de votación: dejaremos de votar con la lista sábana, que traía a veces inconvenientes en cuanto a la cantidad de papel que debíamos utilizar para imprimirlas; en no conseguir o no llegar a tiempo con la impresión de las boletas; en no llegar a tiempo con el reparto de las boletas en cada uno de los lugares de votación, terminaremos con los problemas que las boletas las escondieron, que las robaron, que no tenemos boletas en el cuarto oscuro. La Boleta Única Papel nos trae la certeza de que vamos a tener todo el menú electoral en una sola boleta, en un solo cuerpo.

Y esto, obviamente, trae algunas modificaciones más que nada en lo que los partidos tradicionales estábamos acostumbrados a hacer en la militancia casa por casa. Trae también desafíos y desafíos de poder explicar qué es lo que queremos nosotros y qué es lo que la sociedad necesita para poder tener esa transparencia en las elecciones. Toda historia tiene sus momentos buenos, de buena historia, y también tiene conflictos. Vemos los carteles... (*señala hacia las gradas*). Hay gente que prefiere quedarse como hace 90 años atrás, resistiéndose a los cambios, defendiendo un sistema que ya no responde a las demandas de nuestra sociedad; proponen diluir estos avances, limitar la transparencia, recortar los derechos de los ciudadanos en lugar de ampliarlos. Nosotros miramos para adelante.

Este proyecto tiene muchísimas modificaciones a lo que mandó el Poder Ejecutivo; muchísimas incorporaciones que lo hicieron mejor, en base a las reuniones de comisión con los invitados y con los legisladores de todas las bancadas que integran esta Cámara de Diputados. Señor Presidente, esta es la oportunidad de ser protagonistas de un cambio en la historia. Los entrerrianos esperamos este momento, o muchos entrerrianos esperamos este momento de cambio. Creo que hemos tomado la decisión correcta y al levantar la mano para votar no solamente vamos a levantarla por un proyecto de ley, vamos a levantar la mano por el futuro de mejorar nuestra democracia, por el futuro de mejorar

nuestra calidad institucional, que es una tarea que hace mucho tiempo nos debemos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados, público presente.

Señor Presidente: lo primero que tengo para decir hoy es algo que sostuvimos en el marco del debate y que sobrevoló todo ese proceso, y es que Entre Ríos, tiene una tradición democrática que no ha sido puesta en tela de juicio, ni aun en resultados bastante reñidos. Y ese es un valor, un principio, una base desde la cual nos paramos para dar este debate y para construir el dictamen de minoría que hoy vamos a defender. También dijimos claramente que esta es una prioridad –como lo decía recién la miembro informante del Gobierno de la Provincia–; no parece ser una prioridad en las preocupaciones de la sociedad, no aparece como una preocupación en las agendas, en las demandas de los presidentes comunales, de los intendentes, de las intendentas, de los presidentes de juntas de gobiernos; al menos, las representaciones territoriales de nuestro espacio político tienen otras demandas. ¿Y esto quiere decir que retrasamos, que no debatimos, que no queremos avanzar? No, para nada; estamos diciendo que hay otras prioridades, que recogemos otras prioridades.

También apareció el apuro por sancionar una ley que recién va a implementarse en el 2027. Yo puedo comprender el apuro del Gobierno nacional para instrumentar la Boleta Única Papel, porque el año que viene hay elecciones de medio término y necesita tener esa ley para las elecciones del año que viene. Ahora, cancelar el debate, apurar el debate de una ley de estas características como es la reforma rectoral por una cuestión de tiempo, de plazos, nosotros no lo compartimos.

El Gobierno de la Provincia tiene una tendencia a mirar –recién también lo señalaba la miembro informante– lo que sucede en nuestras provincias vecinas,

nuestros socios de la Región Centro. Bueno, yo aquí quiero decir que en la Provincia de Córdoba para la reforma electoral se convocó a una comisión especial; el proyecto que envió el Gobernador a la Legislatura tenía un dictamen previo de nueve especialistas académicos; pero además sesionó seis meses, tuvo por lo menos 14 reuniones donde se anotaron 50 oradores. Se anotaron y participaron 50 oradores –permítame leer–...

–El señor Presidente presta su anuencia.

SRA. STRATTA – Dirigentes partidarios, asociaciones gremiales, sectoriales, asesores letrados, profesores, autoridades universitarias, autoridades del Colegio de la Abogacía, ciudadanos independientes, legisladores, asesores, funcionarios, magistrados judiciales, autoridades municipales, centros de estudio e investigación.

En la Provincia de Santa Fe –en la vecina provincia de Santa Fe– la implementación de la Boleta Única Papel llevó 20 meses de debate hasta que fue acordada y sancionada. A mí la verdad que no me gusta reducir el debate en términos cuantitativos; pero la verdad es que quedamos cortos en relación a nuestros socios de la Región Centro.

Y además como no me gusta reducir el debate legislativo y menos en la modificación del sistema electoral, quiero hablar de lo cualitativo, del tiempo de debate y análisis que necesita la modificación de un sistema electoral. En este sentido vuelvo a traer el tema del apuro, ese que aparece todo el tiempo, por sancionar una ley que va a comenzar a regir recién en el 2027.

También quiero dejar constancia de algo, señor Presidente, porque forma parte del proceso del que formamos parte.

* 03

Hay actores que están directamente involucrados con la materia que hoy estamos analizando que no fueron convocados ni escuchados, como es el caso de las juntas electorales municipales, o como es el caso de los presidentes municipales.

También quiero decir que nos costó mucho tiempo hacer un trabajo de recopilación, de sistematización y de análisis de los aportes que se habían hecho

en el marco de este proceso; de hecho, reclamamos en varias oportunidades las actas.

Quiero decir algo más que me parece importante y es que a este expediente se adjuntó la documentación que agrupaciones políticas, ciudadanos y dirigentes acercaron; pero lo cierto es que esa documentación y esos aportes no fueron debatidos en la comisión. Algunos se agregaron, otros se dejaron de lado, no conocemos los motivos, pero lo cierto es que esos aportes no fueron analizados en el marco del debate en comisión. Sí quiero decir que los sistematizamos, los analizamos, por eso todo el tiempo estuvimos hablando de los plazos y de los tiempos para construir la legitimidad y ese dictamen que todos queríamos que fuera de consenso.

Recién decía que la provincia tiene una tradición democrática que no ha sido puesta en tela de juicio, que eso tampoco es fruto del monopolio de un partido o de los partidos políticos; es el resultado de una construcción social donde la ciudadanía tiene un rol que es clave.

También he dicho que el debate de un sistema electoral no es un debate de una ley más. El debate de la modificación del sistema electoral es un proceso político que para nosotros tiene que tener tres cuestiones que son vitales: las audiencias públicas, el debate público en las audiencias públicas; la construcción de consensos; pero además necesita que podamos evaluar cuáles son las opciones que tenemos, porque no somos la primera, no somos fundacionales en esto, tenemos para mirar otras provincias, entonces teníamos que mirar qué era lo mejor de cada provincia para poder tener la mejor ley.

Acá también voy a pedir autorización para leer porque en esto me parece que es muy importante no errar.

–El señor Presidente presta su anuencia.

SRA. STRATTA – El propósito de las reglas electorales es organizar la competencia política y la representación. Su importancia central radica en que estas normas determinan quién puede competir por el poder, cómo debe hacerlo y quién debe ocupar qué cargos a partir de los resultados; pero, al mismo tiempo,

también debe asegurar el ejercicio pleno de los derechos a elegir y ser elegido a todos los ciudadanos y generar condiciones para la gobernabilidad.

Nosotros no vinimos a analizar ni a dar este debate por el título que va a salir mañana; nosotros debatimos porque queremos y creemos en lo mejor para nuestra democracia, queremos una ley que sea legitimada de verdad con el aporte de todas las ideas.

Quiero decir algo más, porque en el marco del debate en comisión, nosotros no estuvimos en la última reunión de comisión, habíamos avisado que no íbamos a ir a esa reunión y en esa reunión se canceló el debate. Se dijo que ya terminaron de debatir, que iban a hacer circular el dictamen durante el fin de semana –fin de semana largo–, que iban a estar abiertos a otras sugerencias, a otras modificaciones; pero la verdad es que a nosotros no nos habían respondido, ni nos habían contestado acerca de las modificaciones y las propuestas más importantes que habíamos planteado. No las de forma, señor Presidente, no las que mejoraban la redacción, algunas que son un tema menor y que ayudan a que haya una propuesta que hable bien del rol de la Legislatura; no me refiero a esas. Me refiero a las cuestiones de fondo, que la verdad no conocíamos cuál era la respuesta que iba a tener el Poder Ejecutivo o los presidentes de las comisiones respecto de eso. ¿Y sabe qué? Ahí empezamos a construir nuestro dictamen, esperando a ver qué pasaba con ese dictamen que iban a hacer circular el fin de semana; dictamen que apareció el martes pasadas las 22 horas, un dictamen que tenía que ingresar a la Legislatura formalmente el miércoles a las 11 horas. ¿A usted le parece, señor Presidente, que es serio, es responsable, es calidad institucional mandar un dictamen pasadas las 22 horas para que al día siguiente, a las 11 horas, puedan ingresar más de 260 artículos y que nosotros ahí pudiéramos ver si las consideraciones, las propuestas que teníamos y que habíamos hecho estaban contenidas en ese dictamen? ¿Eso es calidad institucional?

La diputada Zoff va a explicitar bien de qué se trata el dictamen de minoría, porque no estamos en el Lejano Oeste, no queremos la boleta de hace 100 años,

les saco el título de mañana, no es así. Pero voy a decir algunas cuestiones que tienen que ver con lo que se ha construido y lo que aparece acá. A ver, dicen que esta ley moderniza y avanza. Bien; lo único claro que moderniza y avanza de esta ley es la implementación de la Boleta Única Papel, que son sólo unos pocos artículos de los más de 250 artículos que tiene el proyecto del Poder Ejecutivo. Además, esa boleta que presentan tiene sesgos que la diputada Zoff va a aclarar aquí.

Es una ley que retrocede en la posibilidad de las adhesiones, o lo que llamamos antes “los pegados”. ¡Ah, sí!, pero autoriza al gobernador a hacer múltiples pegados, no así a los intendentes. Entonces, además de tener un articulado que es injusto, atenta contra la autonomía que tienen las fuerzas políticas, los partidos políticos, las agrupaciones, de definir cuál es su política de adhesión y cuál es su política de pegado.

¡Ah! Hay algo que también aparece en ese dictamen, lo dijimos en la reunión de comisión. Pasaron toda la gestión anterior hablando de la imprevisibilidad, de la fecha, del desdoblamiento, que no se sabe, que sí se sabe, que las reglas de juego, que no las reglas de juego. ¡Bueno! No solamente que mantienen ese artículo, sino que acortan el margen y aumentan la imprevisibilidad.

Dicen que es una ley que tiende a alentar la participación de las distintas fuerzas políticas y la verdad es que se han considerado poco o nada los aportes que han hecho las fuerzas políticas que no tienen representación parlamentaria.

Respecto de la DiPE, en el marco del debate en comisión, debo decir que debe ser de las cosas de fondo que tomaron, porque cuando le daban funciones a la DiPE, no la creaban; después le daban funciones que tiene la Junta Electoral... Bueno, pasó eso. Nosotros creemos que esas facultades que le dan a la DiPE ya las tiene el Ministerio de Gobierno, que puede hacer perfectamente ese trabajo y que no necesitamos crear más estructuras porque eso no da más calidad institucional, sino lo que estamos dispuestos a hacer para que mejore la democracia. Además, van a crear una Dirección que va a trabajar cada cuatro

años y nos preguntamos qué va a hacer entre elección y elección, además de sistematizar –como dijeron en algún momento–, que lo pueden hacer sin crear la Dirección.

Advertimos con asombro que tampoco se respondió a los planteos sobre el financiamiento público de las campañas electorales. También el tema de la transparencia y la calidad institucional te lo debo, porque otorga al Poder Ejecutivo una amplia discrecionalidad en el manejo de la pauta publicitaria, sin ningún control, ni pauta. ¡Mirá vos!

Además, creo que fue el intendente Walser, lo hizo también aquí el diputado por el vecinalismo, que dijeron: ¿qué pasa con los partidos chicos, con los gobiernos locales? ¡Ah, no, no! eso no está solucionado. Bueno, siguen en el dictamen de la mayoría.

Modifica la ley de los partidos políticos. ¡Ni siquiera escucharon el reclamo de la Unión Cívica Radical en el dictamen de la mayoría!, lo que la Unión Cívica Radical, desde lo partidario, vino a decir. Nosotros creemos que la ley de partidos políticos necesita, requiere, de un debate aparte de esta reforma electoral, que les dé participación real y efectiva a los partidos políticos; y creemos que debe reglamentarse correctamente el Artículo 29 de la Constitución provincial, pero no en el marco de este debate, sino en el marco de un debate donde podamos participar activamente los partidos políticos.

* 04 TV

Y sobre el cambio de la Ley de Paridad Integral todavía estoy tratando de encontrar las razones de ese cambio que introducen a la Ley de Paridad Integral, que además fue una propuesta que nos hizo una diputada nacional del Pro, Silvia Lospennato, que hasta nos pasó la propuesta del articulado. No sé por qué la modifica, todavía no encontré las razones y los argumentos.

Más allá de que no compartimos el dictamen de la mayoría, más allá de que no compartimos la forma en que se canceló el debate, nosotros estamos hoy aquí, trajimos nuestro dictamen de minoría, hemos dado las razones, hemos pedido tiempo, no lo concedieron y el tiempo es hasta para poder subsanar

algunas cuestiones que tiene el dictamen de mayoría, como que sancionan a los militares, cuestión que es potestad del Gobierno nacional, y esas cosas pasan cuando hay apuro y no se lee bien lo que traemos a consideración.

También les confieso algo: yo no comprendía ni compartía el apuro que tiene el oficialismo en sancionar una ley que va comenzar a regir en 2027 –ya lo dije, perdonen lo reiterativa–; pero la verdad es que aun lo comprendo menos porque hoy el Gobierno nacional ha mandado un proyecto de ley a la Legislatura nacional donde plantea la eliminación de las PASO. ¿Qué pasa, señor Presidente, si aprobamos esta ley que modifica la ley con la que hoy vinimos a hacer el cambio histórico?

Y hay algo también que quiero decir sobre el rol de esta Legislatura, de la calidad institucional y de la independencia de poderes, y quiero hacerlo con respeto y quiero decir que en esto estoy hablando en representación de un bloque. El Poder Ejecutivo mandó 39 proyectos a esta Honorable Cámara de Diputados, llevamos sancionados con media sanción 29, este en el número 30. ¿Sabe cuántos proyectos han presentado los legisladores y las legisladoras en este período, señor Presidente? 188. ¿Saben cuántos han sido tratados? 29, de los cuáles 21 son del oficialismo. Y digo esto no en términos de chicana, porque si vamos a hablar de calidad institucional, si vamos a venir a presentar esto también debemos decir que no queremos ser una escribanía del Poder Ejecutivo, que somos un poder aparte y yo creo en el rol de la Legislatura; yo creo en el debate de ideas; yo creo que este consenso –que le faltó a este dictamen de la mayoría– debía ser un proceso donde se escuchara nuestro pedido de poder debatir más y que fuera la construcción de una manera multipartidaria y multisectorial que este sistema electoral y esta democracia nos requieren. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Zoff.

SRA. ZOFF – Buenas tardes, señor Presidente y a todo el Cuerpo.

Señor Presidente: creo que la diputada Stratta ya fue lo suficientemente

concisa explicando qué motivos nos llevaron a nuestro dictamen de minoría, por eso intentaré hacer una breve síntesis de cuáles son los puntos que consignamos en este dictamen, los que entendemos prioritarios.

Uno tiene que ver –cómo mencionaba la diputada– con la Dirección Provincial Electoral. El dictamen de mayoría propone la creación de este organismo en la órbita del Poder Ejecutivo. En ese sentido, entendemos que no solamente no resulta necesario crear esta Dirección, sino que, además, claramente atenta contra los principios del sistema electoral. Es el Tribunal Electoral, en la órbita del Poder Judicial, el encargado de ser el que medie con los electores, con los partidos políticos y, por lo tanto, si es necesario crear un organismo que asista al Tribunal Electoral, que es la función que asignan a la DiPE, entonces, en este caso, entendemos que tiene que estar en la órbita del Poder Judicial, y no en el Ejecutivo. Por otro lado –la diputada Stratta lo mencionaba también–, ¿cuál sería la idea de este organismo, se crearían cargos y una estructura para actuar cada cuatro años? Sumado a esto, dentro de las funciones que incorporamos en la Ley de Ministerios que aprobamos, dentro del Ministerio de Gobierno y Trabajo está previsto intervenir en materia electoral cuando esto lo requiera. Por lo tanto, y sobre todo, considerando que ahora no va a estar tampoco la necesidad de realizar un aporte para la impresión de boletas, como era hasta la fecha, la verdad que por lo menos parece que no tiene demasiado sentido la creación de esta Dirección. Por eso, en nuestro dictamen de minoría directamente no creamos esta Dirección.

Otro de los puntos importantes tiene que ver con el financiamiento público de las campañas. En el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo prevé que el financiamiento público se va dar hacia los partidos, se van a financiar las campañas, a través de la contratación de espacios publicitario, sea en la radio o la televisión. En ese sentido, la verdad que si bien la asignación de estos espacios a los partidos se va a hacer por sorteo, y en ese sentido sí se garantiza de alguna manera la transparencia, pero lo que realmente no entendemos es por qué se realiza de esta manera, cuando la contratación de esos espacios

publicitarios en los medios se da de manera totalmente discrecional. Atento a esto, lo que planteamos en nuestro dictamen es que en vez de contratarse un espacio publicitario, lo que establecimos es que se realice un aporte dinerario, de la misma manera que está previsto en el Código Electoral Nacional, y que entendemos que para los partidos, a su vez, resulta mucho más útil, porque cada partido libremente elegirá si lo destina a realizar una pauta en radio, en televisión, en la vía pública o en lo que entienda pertinente acorde a las distintas cuestiones internas del partido.

Otro punto importante –y que creo que, justamente, si en este contexto estamos modificando una ley–, es que el dictamen de mayoría no contempla la regulación de publicidad electoral tanto en redes sociales, como en plataformas digitales. En ese sentido, nuestro dictamen sí lo contempla y creo que en un contexto como en el que estamos, realmente atrasa, de alguna manera, sancionar una ley que no esté contemplando un tema como este.

Otra cuestión –que también citó la diputada Stratta– tiene que ver con las reglas que se consideran para las adhesiones o, como comúnmente se conocen, con los pegados. En este sentido, se establece que el pegado puede ser de manera ilimitada en el caso del gobernador con los precandidatos locales. Cuando consultamos por qué en este caso es de manera ilimitada, pero en todos los otros no permiten los pegados, cuando consultamos cuál era la razón, era el tamaño del papel, el tamaño de la boleta única. Sinceramente entendemos que esta no puede ser una causal, y de ser esta la causal por la cual establecemos que limitamos totalmente los pegados, hagámoslo para todos. O prohibimos los pegados, o los habilitamos para todos; pero la verdad que no se entiende, en un principio, por qué sí se habilitaría el pegado al gobernador.

* 05 ju

Por eso es que en nuestro dictamen de minoría establecemos que se sostenga el sistema actual: no hay restricción para los pegados; esto cada uno de los partidos organiza y define, a través de los apoderados, cuál va a ser el pegado que se va a realizar.

En cuanto a la limitante o no, que puede darse por el tamaño de la boleta, lo que hacemos es darle facultades al Tribunal Electoral de manera muy similar a cómo se estableció en la reglamentación en el día de ayer a nivel nacional, en la cual se le dan facultades al Tribunal Electoral para que pueda realizar algunas modificaciones menores, siempre por supuesto sosteniendo el espíritu de la boleta única, pero que permita adecuarlo ante determinadas situaciones.

También esto puede parecer menor, pero se hace una clasificación respecto a las adhesiones y a los avales. En el texto del oficialismo entendemos que a veces no se distinguen claramente y hay algunos lugares del texto donde genera confusión.

Y la otra cuestión es que dentro de la boleta única también ampliamos la cantidad de diputados que se pueden consignar.

Otro punto que para nosotros es central, que creo que este también ha sido un condicionante la falta de definición respecto a este tema, tiene que ver con el plazo para la convocatoria a elecciones, que también lo mencionaba la diputada Stratta. Hoy la definición de si las elecciones son de manera desdoblada o simultánea deben hacerse 150 días antes de las elecciones generales. En este proyecto se plantea que este plazo se reduce a 110 días, con lo cual cuando hablamos que da mayor previsibilidad, que da certeza, la verdad que es bastante complejo en este sentido creer que es así, si tenemos en cuenta que con este plazo, además, se complica el resto del proceso electoral. Con este plazo de 110 días desde que se define que se van a llevar adelante elecciones desdobladas, a los cuatro días después habrá que estar presentado las alianzas electorales. Por lo menos en este caso, parece que no solo no hay mayores certezas, sino que hay un cierto incremento de discrecionalidad para el Poder Ejecutivo.

Respecto a la reforma de los partidos políticos, como mencionábamos, los partidos políticos son instituciones fundamentales previstas tanto en la Constitución nacional como en la Constitución provincial; así es que entendemos que una reforma de esta ley tiene que llevarse adelante, específicamente, junto con todos los actores de la sociedad civil y no en el marco de una ley como la que

estamos tratando. Y fundamentalmente tener el tiempo de debatir el Artículo 29 que distintos referentes de la Union Civica Radical lo han planteado y particularmente lo planteó en la reunión de La Paz el diputado Rogel. Entendemos que esto hace a la vida interna de los partidos. De hecho, hubo varias propuestas en este sentido. Los partidos que no tienen representación legislativa –que, de hecho, nos acompañan en las gradas– han hecho reiteradas presentaciones en este sentido, porque había una serie de requisitos que realmente eran demasiado exigentes y, de hecho, en los escritos que han presentado queda claramente expuesto, como así también debo decir que fue modificado, pero se preveía incluso que cada partido eligiera a sus autoridades con boleta única, una cuestión que realmente no tenía demasiado sustento.

Y para ir terminando, llegamos al instrumento de votación, a la Bleta Única Papel. En el diseño que nosotros proponemos planteamos que, de manera vertical, en las distintas columnas, vamos a estar los partidos consignados, y en fila las distintas categorías, de tal manera que sea igual al formato de la boleta nacional, para evitar confundir al elector. Pero sí me parece que hay dos cuestiones que es importante señalar, que tienen que ver con el casillero de voto completo. En nuestro dictamen hemos incluido que en cada casillero diga: voto lista completa. ¿Qué queremos hacer? Evitar que el elector se confunda; si lo que tiene que marcar está en la última de la boleta quizás no quede claro que está votando lista completa y por eso lo incorporamos. Pero una cuestión para la que realmente no encontramos justificación –que fue preguntada reiteradamente, no solamente desde nuestro bloque, sino también por otros partidos que quizás no tengan representación legislativa, pero que también hicieron esta consulta– es esta: ¿por qué en este casillero de voto lista completa del dictamen de mayoría se prevé la foto de gobernador?, ¿por qué no solamente en la categoría de gobernador?, ¿no les parece que puede inducir a que una persona que tal vez quiera votar al gobernador termine votando la lista completa porque vea allí su foto? En este sentido, nuestro dictamen simplemente plantea que en ese casillero de lista completa esté el escudo, el símbolo del partido, y en la categoría de

gobernador, la foto del gobernador. Es algo lógico, ¿no? Sinceramente creo que sería bueno aprovechar esta oportunidad para explicarle a la ciudadanía por qué se tomó esta definición, porque realmente en las comisiones no tuvimos respuesta a esto.

También en nuestro dictamen contemplamos una cuestión, que se ha incorporado a nivel nacional y también en otras provincias, que es la audiencia de aprobación de la BUP. Esto nos parece importante, porque brinda las garantías de inmediatez y de transparencia que el proceso necesita, a la cual asistentes los apoderados de los distintos partidos.

Paso a nombrar otras cuestiones –muy brevemente, porque realmente son muchos los temas que abordamos–. Se amplían las funciones del Tribunal Electoral de las Juntas de Gobierno. Se distingue claramente entre lo que es el escrutinio provisorio y escrutinio definitivo, conforme a lo previsto en la Constitución; en el texto del dictamen de la mayoría, confunde a veces el escrutinio provisorio con el recuento o la recopilación de datos que realiza Informática de la Provincia, incluso incorpora como una nueva figura el escrutinio de mesa. Incorporamos también como un requisito que las autoridades de mesa deban tener finalizado el secundario. Y contemplamos una serie de disposiciones transitorias, sobre todo teniendo en vista la primera elección, previendo un mayor número de boletas, teniendo en cuenta los errores que pueden darse ante la implementación del nuevo sistema, como así también que tenga que estar en un plazo mayor, previo a las elecciones, para que permita su difusión.

Por último, quiero señalar una cuestión de técnica legislativa, que yo sé que puede parecer menor, pero como legisladores tenemos la responsabilidad que las leyes sean lo más claras posible, que realmente sean accesibles, que cualquiera las pueda entender. Por eso, en nuestro dictamen –creo que se puede ver claramente– un artículo aprueba el Código Electoral que se incluye en un anexo; en otro artículo, separado del Código Electoral, se derogan y se modifican leyes anteriores; y se incorporan epígrafes en cada uno de los artículos del Código, para facilitar la búsqueda de un tema, entender de qué trata cada uno de

los artículos, y al final se incorpora un índice. Esto que parece menor, ayuda a que se pueda buscar y entender el tema que se está requiriendo, de manera mucho más ágil.

Con esto he querido reflejar brevemente, creo que realmente es un dictamen muy largo, hay muchísimo para analizar y debatir, pero simplemente quiero decir que este proyecto –como ha mencionado la diputada Lena– ha sido presentado como un reforma histórica, que tiene como objetivo mejorar el proceso electoral de manera integral; brindar reglas más claras, dar certeza, dar transparencia; estos objetivos son los que se manifiestan en los fundamentos del proyecto. Y por supuesto con cada uno de estos objetivos nosotros acordamos plenamente; simplemente lamentamos que estos objetivos no se reflejen en el dictamen de mayoría; lamentamos que no se haya dado un análisis profundo, que no se hayan escuchado todas las voces; lamentamos que la prioridad haya sido el apuro, el sacar el dictamen antes que se cumplieran tres meses, porque entendemos que un proyecto de esta envergadura tiene que ser un triunfo de los entrerrianos y no simplemente un trofeo del gobierno de turno. Gracias, señor Presidente.

* 06

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Godein.

SR. GODEIN – Buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados, público presente.

Señor Presidente: me toca expresarme como miembro del Bloque Juntos por Entre Ríos, pero a su vez soy parte de un Movimiento Vecinalista en toda la provincia, un movimiento que hace más de 15 años que viene bregando por la reforma del sistema electoral y, fundamentalmente, por la reforma del sistema de votación, por cambiar la boleta sábana por el sistema de Boleta Única Papel.

Siempre dijimos que nuestra intención era darle mayores herramientas al elector, nos posicionamos desde el lado del elector, para que pueda emitir lo más libremente posible su voto. Siempre dijimos que la Boleta Única Papel era el

mejor sistema para esto. Claramente este sistema que está cada vez más aceptado a nivel nacional, cada vez son más las provincias que lo incorporan, lo acaba de incorporar la Nación, es un sistema que tiene muchas bondades. Y me centro en la Boleta Única Papel porque creo que es la parte más importante de la reforma que hoy pretendemos sancionar. Si bien la reforma es muy amplia –toca la ley de partidos políticos, a la cual también me iba a referir–, el centro, el meollo, es la Boleta Única Papel. ¿Por qué? Lo reitero: porque le da al elector mayor libertad a la hora de elegir. El elector va a tener mayores posibilidades de votar a quien quiere; en una boleta sábana que muchas veces está votando a alguien que no quiere votar.

Por eso me centro en el análisis de la Boleta Única Papel, que tiene muchas bondades. Como miembro de un partido chico, fundamentalmente la cuestión económica, porque nos vemos siempre muy perjudicados especialmente a la hora de encontrar los fondos para imprimir hasta tres padrones para el día de la elección. Esto, a su vez, nos genera enormes dificultades, porque tenemos que encontrar una imprenta que nos acepte, que las haga, que llegue a tiempo y después distribuirlas. Creo que nos pone en igualdad de condiciones a todos los partidos políticos.

Entiendo que es un sistema sustentable, va a haber muchísima menos impresión de boletas, ahora hay toneladas de boletas que se imprimen para cada elección. Y también le va a facilitar al elector –a la hora de elegir– tener una sola boleta delante y no tener que buscar en el cuarto oscuro entre innumerables cantidades de boletas y lemas, aunque no es el caso de la provincia de Entre Ríos que haya tantos, pero igualmente son excesivos.

Y creo que también con el tiempo se va a redundar en una mayor alternancia. Es cierto que tuvimos un sistema que perduró más de 90 años, que fue un sistema que ha funcionado, creo que ha habido cierta alternancia, no ha habido denuncias de fraude, ha dado tranquilidad en ese sentido, inclusive a nivel nacional ha ganado la elección un Presidente que no tenía ni partido político. Pero es cierto que los sistemas se transforman y que hay que acompañar las

transformaciones que pide la sociedad. Esto tiene que ver con la transparencia. Este sistema viene también a transparentar el sistema electoral. Estamos en una crisis de representación, claramente la política está en una crisis y la sociedad nos tiene en el ojo de la tormenta, estamos en el análisis permanente y los políticos estamos bajo sospecha permanente porque no hemos dado las respuestas que la sociedad esperaba. Y si bien es cierto que hay muchas demandas urgentes en nuestra sociedad, también es cierto que la demanda de la transparencia no es menor. Avanzar en un sistema que transparenta la elección creo que es muy importante, está bien visto y es acompañado por la ciudadanía.

En cuanto a los partidos políticos chicos, es cierto que en alguna manera no nos benefician algunas de las reformas que hoy se implementan. Voy a hacer autorreferencial, no me gusta hacerlo pero creo que vale el ejemplo. Yo vengo de un partido grande; decidí un día que no me sentía contenido, no me sentía representado y que lo mejor era formar un partido local, un partido vecinal y preferí emprender ese camino. Cuando lo emprendimos sabíamos que teníamos muchas dificultades, que las íbamos a tener, como también tuvimos muchas ventajas. Tenemos esas dificultades y esas ventajas. Hoy serán otras dificultades, pero es la dificultad de no tener aparato, de tener que explicarles a las personas cómo hay que votar un partido chico, de lograr fiscales para una elección. Algunas de esas dificultades desaparecen, aparecerán unas dificultades nuevas; pero nada a lo que no nos podamos adaptar y que no podamos superar. Aquel que hace política tiene que tener voluntad, tiene que tener ideas claras y tiene que tener ganas de llevar adelante sus proyectos. Creo que cuando uno tiene esta decisión, no hay impedimento. Un sistema electoral que se *aggiorna* nos va a presentar desafíos nuevos a todos; pero nada que no podamos superar los partidos chicos.

En 2019 –creo no equivocarme– este debate se dio con un gobierno anterior, también impulsado por un gobernador. Me tocó estar en la Cámara de Senadores cuando se votó, acompañando al entonces senador Pablo Canali, por el cambio del sistema electoral también. Realmente teníamos una expectativa

muy grande de que se lograra ese día una votación que concordara con lo que siempre pregonamos desde el vecinalismo; pero ese día la votación salió 16 a 1; lamentablemente todo lo que se había debatido y todo lo que se había dicho no se concretó en el recinto.

Por eso creo que hoy estamos, no sé si decir en un día histórico, tampoco me gustan los títulos rimbombantes, me parece que la historia es demasiado amplia como para poner cada cosa con un valor histórico; pero sí es un hecho importante y me parece que estamos ante una oportunidad importante de concretar algo que la ciudadanía demanda y que nos va a dar un mejor sistema electoral.

Por todo esto que vengo diciendo, quiero dejar claro que en nombre del vecinalismo vamos a acompañar esta reforma que hoy impulsa el Gobernador, que también tiene otra Cámara para debatirse. Esto va a ir a otra Cámara –no nos olvidemos que somos un sistema bicameral–; va a ir a ser tratado con una Cámara en la cual no tenemos la mayoría y donde se podrán hacer las modificaciones que se crean pertinentes o no, y podrá volver a esta Cámara para que lo volvamos a debatir.

Esperemos que este proyecto siga avanzando, que goce de buena salud y que les demos un mejor sistema electoral a todos los entrerrianos. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra diputado Maier.

SR. MAIER – Señor Presidente: la verdad que para mí esto es muy emotivo siendo Presidente de un partido, el Movimiento Social Entrerriano, un partido de 25 años de vida institucional; nos hemos presentado en alguna oportunidad con boleta chica, como se denomina, sorteando los obstáculos del actual sistema electoral, del que basta haber sido fiscal o coordinador de una escuela para escuchar y recibir las críticas de los vecinos por el sistema vigente que tiene 100 años de vida.

Lamentablemente se ha planteado la falta de tiempo, se ha planteado que está dirigido, que tiene objetivos personales este proyecto. Si pensamos así es porque cada vez que este actual sistema electoral que nos trajo hasta acá se modificó, se hizo con esa especulación, se hizo no en función de la ciudadanía, sino que cada vez que se modificaba el sistema electoral era para sacar ventaja desde el poder, por sobre fuerzas que estaban en la oposición. No creo que haya sido así, que no fue así. Creo que hemos tenido el debate, quienes ocupamos una banca, representamos fuerzas políticas, y somos conscientes que este debate estaba pendiente en la sociedad.

En 1983, para recordar una fecha, un punto de partida, en ocho meses desde que la dictadura militar convocó a elecciones, las fuerzas políticas, a pesar de que venían de historias cruzadas, de traiciones, había presos políticos, se pudieron poner de acuerdo en ocho meses en un sistema electoral, no hubo una sola impugnación porque había un bien supremo que era la democracia.

Creo que esa deuda, esa responsabilidad la debemos seguir teniendo los dirigentes políticos, porque es el único medio por el que podemos dirimir las opiniones, los pensamientos, las ideas.

Quiero rescatar, en este proyecto de reforma política, el debate que tuvo. La verdad que debe de ser la primera vez en la historia, o a lo mejor hubo, aunque no tan trascendente, que las comisiones salen a sesionar fuera de este recinto.

* 07

También quiero destacar la predisposición del Poder Ejecutivo, de la Secretaría de Asuntos Políticos, para escuchar a las opiniones y ser receptiva de todas las observaciones que hicieron distintas fuerzas política y sociales.

Este dictamen tiene el apoyo, no solo de un bloque, porque este bloque está compuesto por fuerzas políticas y sociales –veintiuna– con personería jurídica. En este recinto, en este bloque, hay representantes de seis fuerzas políticas. Es difícil, señor Presidente, que haya una ley que contemple, que contenga la necesidad de todos los partidos políticos, y tampoco una ley puede

estar pendiente de la necesidad de un partido político, porque hay partidos que tienen distintos tiempos, tanto es así que hay partidos políticos que después de 40 años recién pudieron entender que era necesario incorporar las minorías en sus cartas orgánicas. Entonces, este proyecto tiene también el consenso no solo de las fuerzas políticas, sino también de la ciudadanía, porque el gobernador Rogelio Frigerio asumió un compromiso ante los entrerrianos, y los entrerrianos cuando votaron también votaron, como parte de su propuesta política, electoral, la reforma política. Y este es el compromiso que asumimos con los entrerrianos y que hoy venimos, desde mi responsabilidad como legislador, a dar cumplimiento. Y entiendo que la Boleta Única Papel garantiza más transparencia, más participación y más democracia. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Fleitas.

SR. FLEITAS – Buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados, público presente.

Señor Presidente: desde el Bloque La Libertad Avanza vamos a acompañar este proyecto en cuanto a lo general, no así en lo particular; después cuando lleguen los títulos correspondientes vamos a decir los artículos que no acompañamos.

Festejamos, desde nuestro bloque, que se dé esta discusión. La verdad que todos hemos dado las opiniones políticas, ideológicas, a través de varios meses de trabajo arduo en comisión. Pero creo, señor Presidente, que hay un gran ausente en este debate, que es el ciudadano común; por eso nosotros no vamos a acompañar el Título Sexto, de las Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias, porque creemos que es una gran encuesta a nivel nacional para los partidos políticos, que el año pasado le costaron a la ciudadanía, a aquellos contribuyentes que con sus impuestos sostienen el sistema político, más de 45.000 millones de pesos. La política no se tiene que servir de los impuestos de los ciudadanos para llevar adelante sus cometidos. Tampoco vamos a acompañar

el Título Décimo, el financiamiento a los partidos políticos. Por eso, cada organización tiene su Carta Orgánica correspondiente, para de allí adquirir los recursos para financiar sus campañas; o por los afiliados; o por empresas privadas.

Señor Presidente, creo que nos debíamos este debate de un sistema que lleva casi 100 años; pero –a mi modesto entender– hemos perdido la oportunidad de dejar de lado las PASO, que fueron implementadas allá por el año 2009 en una contienda nacional y después en el 2011 en la elección general de entonces. Yo creo que las Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias no sirven para el fin que fueron creadas; cada partido político tiene su resorte para, a través de internas, elegir sus propios candidatos.

Aparte, señor Presidente, creo que es hora que miremos al ciudadano, se habla mucho de los partidos políticos, de las organizaciones, pero al contribuyente lo hemos olvidado un poco. Eso ha traído nuestro Presidente, Javier Milei, en esta nueva etapa, en este nuevo paradigma político que tenemos en la Argentina, como él dice: es el principio de revelación. Cada diputado en esta Cámara, o en cualquier Cámara del país, va a rendir cuenta de sus actos, de apoyar o no el sistema que favorezca a los ciudadanos. Aquí tenemos dos partidos mayoritarios, que tienen más de 70 u 80 años en la política, desgraciadamente no nos hemos puesto de acuerdo, tal vez por falta de tiempo; tal vez por falta de mirar al otro; tal vez de entender que es un nuevo tiempo, es el tiempo del ciudadano, es el deber que tenemos como funcionarios políticos de mirar a ese ciudadano que está esperando una respuesta de la política. La democracia creo que le debe aún a la ciudadanía argentina, desde que se ha recuperado allá por el 83, ese buen porvenir, ese futuro que se merecen todos los argentinos.

Por eso, señor Presidente, vamos a acompañar en forma general, no en lo particular. Ojalá que a partir de ahora podamos mirar de otra forma al ciudadano, de otra forma de hacer política, de no servirnos de sus recursos para inventar Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias, que lo único que hacen es sacar el dinero que puede ir a educación, a seguridad y a tantas otras cosas que hacen

falta en toda la Argentina y nuestra provincia no es la excepción.

También los recursos para financiar a los partidos políticos se tiene que hacer en territorio; se tiene que buscar y convencer a la gente a través de las ideas; a través de esta batalla cultural que ha comenzado el presidente Javier Milei, allá por el 2021. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) - Tiene la palabra la diputada Salinas.

SRA. SALINAS – Señor Presidente: desde mi lugar estoy convencida de que esta reforma es necesaria, más allá de que llevo mucho tiempo de militante, pero en este lugar que hoy me toca ocupar, que lo hago orgullosamente y con mucha responsabilidad, es la primera vez y, por supuesto, la falta de experiencia y todo lo que hago lo hago gracias a mis asesores que me acompañan, que me ayudan y que son los que realmente hacen que mi trabajo valga la pena y juntos a ellos estoy aprendiendo.

* 08 JF

Pero a este lugar llegué y no llegué por un partido de muchos años –como son los partidos tradicionales–, en un lugar en el cual milité muchísimos años, pero que nunca se tuvo en cuenta, siempre es algo que reconozco, que lo digo y que lo hablo; entiendo que los partidos tradicionales siempre están dentro de las mismas personas, las mismas figuras, no dan oportunidades a los nuevos; y fuera de eso habemos gente militando, trabajando, que también podemos ocupar lugares en una banca, que podemos ocupar lugares como funcionarios y que podemos llevar también la responsabilidad; pero esa oportunidad no la encontré en el partido en que yo trabajaba, y trabajé muchísimo.

Por eso salí un día a buscar mi propio lugar; llegué al Partido Conservador Popular, que es el partido al que mañana voy a estar acompañando en Buenos Aires, con tantos años de trabajo; pero que es la primera vez que un representante de la provincia de Entre Ríos. Eso me costó muchísimo trabajo, y lo hice sin plata. Entonces cuando se habla mucho de financiamiento, yo digo: sí,

se puede, porque yo lo hice sin plata, lo hice con lo que nosotros mismos hacíamos. Muchas veces fuimos muy cuestionados, porque lo decíamos abiertamente: nosotros salíamos a buscar los *sponsors* que nos colaboren, que nos ayuden y si no, lo hacíamos con la nuestra.

Hoy esta propuesta electoral nos está diciendo que el dinero de las boletas va a salir directamente desde el Gobierno, nos está diciendo que las publicidades y todo eso que sale muy caro también va a salir de ahí, y se supone –dentro de mi ignorancia, digo– que ese dinero que los partidos recibíamos era para eso, para hacer la boletas, para pagar las publicidades; y si el Gobierno se está haciendo, ¿para qué queremos dinero los partidos? Están los financiamientos privados, que lo estuvimos charlando y eso no está prohibido hacerlo, así que eso va a depender de nosotros que salgamos a buscar esa ayuda que necesitamos para poder seguir resurgiendo y seguir trabajando.

Creo en este proyecto, lo acompañé, lo charlé muchísimo con mi asesora, con María Pía, que es la persona que me ayudó a estar hoy aquí, porque con ella armamos las boletas, con ella recorrimos la provincia, con ella nos pasamos horas enteras trabajando muchísimo para que Entre Ríos pudiera participar. En ese contexto cada duda la planteo con ella, ella pudo comunicarse con el equipo y siempre tuvimos respuesta, dimos nuestros puntos e ideas. Y en ese contexto yo voy a acompañar, voy a apoyar esta reforma electoral, que entiendo que es muy necesaria para nuestra provincia, porque hay cosas que son muy viejas. Y en el momento que estábamos de campaña, que no las entendía y preguntaba, me decían: “Pasa que falta modernización”, entonces todos teníamos que estar adaptándolo un poco a poder ver cómo lo hacíamos y cómo trabajábamos. Si será viejo todo el sistema electoral que tenemos que nosotros, que somos segundas minorías, no estábamos, no teníamos lugar, no teníamos espacio; tuvimos que venir a pelearlo hasta ese lugar.

Entonces, para todo eso se necesita la reforma electoral y entiendo que es sumamente necesaria, como entiendo también que es necesario el apoyo para poder trabajar con total libertad con la que yo estoy trabajando, que es la libertad

con la que me deja trabajar el Gobernador y todo el equipo de gobierno. Desde mi parte, muchísimas gracias y apoyó plenamente este trabajo.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Aranda.

SR. ARANDA – Buenas tardes, señores diputados, señoras diputadas y público en general.

Señor Presidente: uno que viene desde 1983 militando, repartiendo las boletas, hablando con la gente, a uno le da cierto respaldo de lo que voy a decir: la gente quiere un cambio. La gente del vecinalismo, yo hablo así porque me he reunido mucho en mi departamento y departamentos vecinos, lo he acompañado a Mauro Godein a reuniones hemos ido con Jorge Maier –los dos hablaron recién– hasta Santa Fe a ver cómo era allí el acto eleccionario con la boleta que tienen los santafesinos, que muchos la miramos, como miramos la boleta de Córdoba. Pero me quiero referir a mi partido, al radicalismo, porque se lo ha nombrado. Nuestro sector, que no es mayoritario en el partido, quiere la boleta única; lo ha dejado asentado, lo han dicho en varias reuniones. Es algo novedoso, porque todos hablamos de modernizar el Estado, de llegar a la gente, que no tenga que votar tantas veces, o que llegue el día de la elección y que la gente no sepa qué boleta agarrar; disculpe la terminología, señor Presidente, pero es la verdad: ha llegado a haber más de 15 boletas en el cuarto oscuro, o más... –acá me soplan que ha habido más, bueno me quedé corto–. La verdad es que la gente quiere tener algo sencillo, ir a votar y que no lo agarren afuera con distintas boletas de distintos partidos políticos, distintos colores y esa es la posibilidad que nos da hoy lo que estamos tratando. Lo dijo el Gobernador en campaña, que iba a ir por este tema. No integro la comisión que trató esto, pero es cierto que se ha ido a varios lugares, creo que ha sido la primera vez que las comisiones salieron de esta Cámara. Yo fui a Concordia y escuché allí tanto a los de mi bloque, a los diputados de otros bloques, también bregar y estar entusiasmados por esta posibilidad de simplificar. Y lo decía recién Roque Fleitas –él no coincide con las

PASO, pero bueno, eso también es un acto democrático– y yo coincido con lo que dijo él: nos vamos a ahorrar millones y millones de pesos, tirados después en alguna churrasquera, confundiendo a la gente, ensuciando las ciudades. Ahorrando dinero con este sistema que hoy estamos votando, que podría ir a educación, a salud, en fin; muchas cosas que se pueden hacer con el dinero que nos vamos a ahorrar, señor Presidente.

Respecto al financiamiento yo la escuchaba a la diputada Salinas, nosotros que siempre fuimos de otro sector, el radicalismo, lo hicimos como lo pintó la diputada Salinas: ¿por qué no se puede hacer? Nadie dice que no se puede hacer. Por eso pienso que la ley es innovadora, es lo que anda muy bien en otra provincia, señor Presidente, salvando lo de las PASO, lo está llevando a práctica.

Así que es el momento no solamente de decir lo que se puede hacer, sino de decirlo y hacerlo. Creo que la boleta única ha venido a la provincia de Entre Ríos para quedarse. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Calleros.

SRA. CALLEROS ARRECOUS – Buenas tardes, señores diputados y todo el público presente

Señor Presidente: hoy nos encontramos en este recinto tratando algo tan importante y delicado como es la reforma del Código Electoral. Primero quiero felicitar por el trabajo que se ha realizado desde las comisiones, conjuntamente con todos los diputados y con los partidos. Si bien desde un principio dije que para mí esto llevaba más debate, sí celebro el tema de la Boleta Única porque creo que es muy deseada, muy esperada. Creo que esto va a permitir reglas más claras en lo electoral y al ciudadano seguramente le va a facilitar el mecanismo de la votación.

* 09

Desde que hemos estado tratando este tema agradezco porque, si bien no era parte de la comisión, siempre me han tenido en cuenta también como

Presidenta de un partido y he podido estar ahí en la mesa de discusión.

Creo que acá mucho se ha dicho del trabajo que realiza un partido chico, lo que cuesta para poder llegar y muchas veces no teniendo apellido, porque esta es una realidad. Desde mi lugar también me ha costado mucho, muchos años de trabajo, muchos años de trabajo en política y, sin embargo, hoy estoy acá representando al pueblo. Algunas veces puedo equivocarme; pero creo que el hacer puede dar lugar a eso.

También quiero decir, señor Presidente, que voy a acompañar en general, o sea, mi voto en general va a ser positivo; pero hay unos artículos, que paso a enumerar: en el Título Sexto, Capítulo Único, los Artículos 73° y 94°, no acompañaría, y en el Título Décimo, Capítulos V y VI, que comprenden los Artículos 205° al 213°.

Creo que a nivel nacional el Poder Ejecutivo –si no me equivoco– la semana que viene va a estar tratando el tema de las PASO y el financiamiento; y como también se ha hablado acá respecto de los partidos y los los acuerdos, yo no puedo negar que hice un acuerdo con la Libertad Avanza; tengo que ser justa y decir las cosas como son. Me gustaría esperar a ver también qué va a pasar a nivel nacional, porque si no, creo que después vamos a tener que rever y empezar a trabajar de vuelta en esto, seguir tratando los artículos, porque no sabemos qué es lo que va a suceder –como digo– a nivel nacional.

Así que, señor Presidente, quiero dejar manifestado esto. Nuevamente quiero felicitar por el gran trabajo que se ha hecho. Creo que no es malo no pensar igual; al contrario, esto hace bien, esto nos hace crecer, nos va enseñando. Así que creo que el ciudadano seguramente va a estar contento por esta nueva presentación, lo que van a ser las nuevas elecciones, la votación; si bien el ciudadano va a tener que aprender, porque no va a ser fácil, pero va a facilitar mucho y en lo económico también con la boleta única se va a ahorrar muchísimo y van a terminar un poquito con las trampas también.

Señor Presidente, reitero mi voto positivo en general, pero no así en particular en los artículos citados.

Si usted me permite, señor Presidente, yo tengo una necesidad. Desde el lugar que hoy me toca ocupar como diputada provincial, desde mi banca, necesito dejar un mensaje –si usted me lo permite– al Presidente de la Nación y a los jueces. Les pido que de una vez por todas hagan justicia por los trabajadores y las trabajadoras rurales de todo el país. El Gobierno, los jueces, están sabiendo de la situación y saben muy bien de lo que estoy hablando, qué es lo que está sucediendo con los representantes de los trabajadores y las trabajadoras rurales. Hoy están violentando sus derechos, están violentando el beneficio de tener una cobertura médica. Y quiero decirlo, señor Presidente, porque los trabajadores y las trabajadoras rurales son personas pensantes y también a la hora de tomar decisiones y de un acompañamiento dentro de la política, también tienen voz y voto. Por eso es importante –¡por favor!– que nos escuchen, que nos escuche el señor Presidente de la Nación y que nos escuchen de una vez por todas los jueces: que se haga justicia por los trabajadores y trabajadoras rurales de todo el país. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Damasco.

SR. DAMASCO – Señor Presidente: como lo expresé en Labor Parlamentaria, quiero decir que desde mi banca voy a acompañar en general la reforma del Código Electoral de la Provincia, pero en particular no estoy de acuerdo con el sistema de pegados, lo que refiere al Artículo 92°, que fija reglas de integración de las listas limitando a los intendentes, diputados y senadores, a sólo tener un precandidato a gobernador y no así al precandidato a gobernador que puede integrar pluralidad de listas.

Así que cuando se trate este artículo de este capítulo, no voy a acompañar el capítulo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) –Tiene la palabra la diputada Laner.

SRA. LANER – Señor Presidente: este frente liderado por el gobernador Rogelio Frigerio, tiene 21 partidos integrantes; el Pro es uno de ellos.

En el 2006 el Pro presentó el primer proyecto de ley pidiendo la boleta única con un oficialismo en su momento y parte de una oposición que siempre puso barreras. Año tras año, quienes integramos este espacio y quienes somos parte del frente que conduce Rogelio Frigerio, seguimos defendiendo los mismos valores y las mismas ideas. Hoy por una decisión política, y eso hay que reafirmarlo: una decisión política de nuestro Gobernador, estamos dando una discusión que muy pocos se animaron a dar en profundidad.

Hoy este recinto va a votar una reforma electoral histórica, que no sólo es un logro de este gobierno, ni es un trofeo, como se dijo por acá del Gobernador; este es un logro de toda una sociedad que decidió un cambio cultural, un cambio cultural en la forma de hacer política, un cambio cultural en la forma de gestionar la cosa pública. Y hoy esto queda demostrado en este proyecto.

Esta propuesta –como bien lo dijo el diputado Maier– es un compromiso de campaña asumido por nuestro Gobernador y es un compromiso que asumió con todos los entrerrianos. Hoy más que una forma de votar, lo que estamos haciendo es acercar la política a todos los entrerrianos y eso siempre es positivo, eso siempre es saludable, es para apoyar y para acompañar. Como dijo el Gobernador, no llegamos al Gobierno para concentrar poder, sino para generar cambios y también para democratizar.

Hoy me siento orgullosa y creo que muchos de mis compañeros de bloque estamos orgullosos, haciendo un enorme aporte a la transparencia y a la participación. Y la transparencia y la participación sí son un compromiso de esta gestión y de este gobierno. Quiero hacer una alusión a las palabras de la actual intendente de Paraná, Rosario Romero, que dijo: la Boleta Única Papel nos va a increpar y nos va a sacar de la zona de confort. Señores diputados: no tengamos miedo de salir de la zona de confort. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) –Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señores diputados, señoras diputadas: he tenido alguna suerte –la autorreferencia no me gusta, como ha dicho acá el amigo, a mí tampoco me gusta, pero los hechos se suceden y ocurren–, tuve la gran suerte de haber sido convencional constituyente y presidir el bloque sin ser abogado, porque los radicales en muchos casos creían que primero eran abogados y después eran personas. Yo, siendo hijo de albañil, en un partido popular, como quiero que siga siendo el partido que represento y que vuelva también –lo he dicho varias veces– el peronismo a su fuente.

* 10 TV

Nosotros tuvimos la oportunidad –no digamos la suerte, porque suena mediocre– de que cuando el compañero Jorge Busti estaba gobernando esta provincia –peronista, si lo había– y nosotros estábamos en la oposición, de ponernos de acuerdo, aun pensando distinto, y reformamos en el 2008 la Constitución de la Provincia de Entre Ríos. Luis Agustín Brasesco –mi querido amigo– logró imponer una idea, y con Jorge Busti logramos hacer la Constitución del consenso; así se la terminó llamando: la Constitución del consenso. Y hoy tengo –por eso no me gustan las autorreferencias– la gran posibilidad que así como reformamos una Constitución que estaba desde 1933, hoy estamos acá para reformar la forma de votación en la provincia de Entre Ríos.

Creo –se ha dicho muchas veces acá– que no solo estamos acá los radicales y los peronistas, sino que hay un espectro político importante que nos acompaña y, obviamente, hay disidencias. No me parece que sea tan livianito el momento que estamos viviendo, no sé si será un momento histórico, pero es un momento de la vida. Hace 90 años teníamos una Constitución, la de 1933, que la reformamos y hace 90 años que tenemos la misma forma de votar; me parece medio mucho, ¿no? Porque es cierto lo que ha dicho la diputada Stratta, somos democráticos en Entre Ríos, tenemos mucho para exhibir, pero demorar tanto tiempo, 90 años –como le decía a una de las hacedoras de ponerle la oreja a todo el mundo–, 90 años para hacer entre todos una norma que regule cómo se vota

es demasiado tiempo.

Se escuchó a todos, pero existe la democracia, existen las mayorías, el pueblo vota; y en la Convención Constituyente también hubo algunas minorías que no estaban de acuerdo, pero logramos sacar esa Constitución del consenso. Creo que a esta provincia le faltaba esto, que es una reforma concreta que tiene que ver con la Ley Electoral.

No me voy a extender en algunos comentarios que se han hecho acá, porque cada uno opina cómo le parece; yo abogo por la existencia del partido que represento. La política está en crisis –lo dijo acá el diputado Godein y, creo que también, dijo algo el diputado Damasco–, estamos todos en crisis, estamos todos bajo una gran lupa encima; pero los que no vivimos de la política –yo no tengo casa, y lo quiero decir algunos hablan al *cuete*, dicen cualquier cosa–, hace 40 años que hago política, tengo cuatro libros escritos y soy agradecido a la política, como hijo de albañil, y soy agradecido al partido que me formó. Me hubiera gustado –lo digo sinceramente, por el esfuerzo que ha hecho Gabriela, que ha hecho López– que esto saliera por un gran consenso, pero, bueno, no se dio; no obstante, vamos a tener una ley que nos merecíamos.

Con solo esas palabras quería cerrar la parte que me toca, para dejar que el diputado López, que ha sido otro de los artífices de poner la oreja, al igual que le tocó a la escribana Lena, que cierren el debate. No he hablado sino cuando se votó; fíjese, señor Presidente, esta es la segunda vez que hablo en este recinto;, excepto para rendir los homenajes, no he hablado, porque me siento representado, porque soy democrático y dejo que cada uno hable desde su lugar de origen sobre las leyes que se van tratando.

Así que no me voy a extender; pero vuelvo a decir que me hubiera gustado, así como, por dos personas que hicieron grande a la provincia de Entre Ríos, como lo fueron Jorge Busti y Sergio Montiel –que ya no están–, hubo Constitución, a pesar de las diferencias, me hubiera gustado que la reforma al Código Electoral hubiera tenido mayor consenso. Hay modificación y ojalá que nos sirva a todos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Bahillo.

SR. BAHILLO – Buenas tardes a los legisladores y legisladoras presentes. Señor

Señor Presidente: también voy a tratar de ser breve, pero quiero hacer algunas reflexiones políticas de acuerdo a lo que he escuchado en el transcurso de las distintas fundamentaciones.

Al igual que al diputado Rogel y a la diputada Lena, me hubiera gustado llegar a un dictamen unificado, un dictamen de consenso; en un tema tan sensible y tan importante para la democracia, ¿cómo no nos vamos a poner de acuerdo? Nos hemos puesto de acuerdo en temas absolutamente menores. La diputada Stratta describió la cantidad de proyectos del Poder Ejecutivo que hemos acompañado, esto muestra la vocación de diálogo de ambas partes. La verdad que, de alguna manera, deberíamos replantearnos por qué no logramos el consenso en este proyecto tan importante. Hay responsabilidades de todos en la construcción de consensos y en los acuerdos, independientemente del lugar en que esté cada uno. Como en la vida, la mayor responsabilidad para la construcción de los consensos la tiene quien mayor responsabilidad tiene en la calidad institucional. No le saco el cuerpo a la responsabilidad, pero cuando éramos oficialismo, la mayor responsabilidad de construcción de acuerdos era nuestra; manteniendo la coherencia, cuando uno es oposición, la mayor responsabilidad en la construcción de consenso es del oficialismo.

El diputado Rogel hizo referencia a cuando aprobamos la ley que declaraba la necesidad y la oportunidad de la reforma de la Constitución en el año 2007, la trabajamos cuatro años. Tuvimos intentos fallidos en el 2005 y después la sacamos en el 2007. Él era el Presidente de bloque de la oposición y yo era Presidente de bloque del oficialismo, y fue realmente un trabajo de construcción de consensos y de acuerdos. Este proyecto de ley, señor Presidente, lo empezamos a tratar en comisión un mes y 18 días después de ingresado; eso ya es una alerta amarilla en cuanto a los tiempos.

Yo creo que cuando hablamos de cómo se vota, cuando hablamos de la

vida de los partidos políticos, cuando hablamos del fortalecimiento de la democracia, en este Cuerpo –me tomo el atrevimiento de hablar por todos los integrantes del mismo– no hacemos política de manera vergonzante, sino que, con sus más y con sus menos, con aciertos y con errores, todos estamos sanamente orgullosos del lugar que ocupamos, ¿cómo no vamos a poner mayor esfuerzo en construir ese consenso y llegar a un dictamen único?

Y acá también quiero marcar algo muy claramente, quizás yo percibí de manera incorrecta, pero me pareció que el diputado Godein, que el diputado Maier, que el diputado Aranda argumentaban a favor de este proyecto dando la presunción que nosotros no estamos de acuerdo con la boleta única. Nosotros estamos de acuerdo con la boleta única. Nosotros estamos de acuerdo con la boleta única;

* 11 ju

las diferencias tienen que ver con otras cosas, que bien marcaron la diputada Stratta y la diputada Zoff, que no las voy a repetir porque no quiero ser aburrido ni largo innecesariamente.

No entendemos la urgencia, le soy franco: No entendemos la urgencia en un tema tan importante, tan sensible, para el que falta tanto tiempo, y que en el medio se metió –está bien que cuando presentaron el proyecto este tema no estaba–, en el medio se introdujo un hecho nuevo, como dicen los abogados –que lo mencionó el diputado Fleitas–, que tiene que ver con la posibilidad de eliminar las primarias desde el Gobierno nacional, para todo el sistema electoral nacional. ¿Qué vamos a hacer si esto avanza? ¿vamos a meter un proyecto correctivo el año que viene, corrigiendo esto? Hubiera sido bueno esperar; ese era un elemento más para esperar unos meses más, nada más. Nos vieron trabajar en comisión; vieron el empeño que pusieron las diputadas y los diputados. Cuando uno trabaja con ese empeño, con esa dedicación, con ese análisis minucioso, es porque está manifestando una voluntad determinada de acompañar el proyecto. Cuando uno no va a acompañar, si siquiera estudia. Ahora cuando uno analiza, como lo analizaron las diputada Zoff y la diputada Stratta, hay que saber ver que

ahí hay una voluntad de acompañar.

Lo voy a repetir muchas veces –discúlpeme, porque ya lo dije una vez acá–, con todo respeto por mi amigo Sergio Kneeteman, son muy pícaros comunicando y yo quiero dejar muy en claro que nosotros estamos de acuerdo con la boleta única; no vayamos a ver mañana un título que diga que el peronismo se opuso a la boleta única. ¡No, no, no! Nosotros queremos boleta única; después voy a enumerar rápidamente cuatro o cinco cosas por qué hicimos un dictamen de minoría.

No entendemos la urgencia, y en este no entendimiento de la urgencia quiero, con muchísima prudencia y respeto, dejar una reflexión: si se trata este tema con la seriedad, la responsabilidad y el profesionalismo, aun con las diferencias que tuvimos acá, pero que en gran parte se trató, no hay tiempo material para sancionarlo en el Senado hasta fin de año. No hay tiempo material, dada la importancia de este tema, para sancionarlo en el Senado. No quiero creer –y lo digo en serio–, no creo que quieran generar una ventaja de oportunidad por la igualdad numérica que circunstancialmente tiene el oficialismo en el Senado por la ausencia de un senador por un hecho lamentable. No creo y espero que no estén haciendo ese análisis. Espero que en el Senado se den los tiempos y la profundidad en el tratamiento, más allá de la diferencia que le dio en esta Cámara.

Debo agregar que nos hubiera gustado que el gobernador Frigerio nos recibiera para hablar de este tema. Quizás nosotros podríamos haber entendido las urgencias. La diputada Stratta, Presidente de nuestro bloque, y el senador Oliva, Presidente de nuestro bloque de senadores, le enviaron una nota, hace quince días, poniéndolo en conocimiento de este tema, y que nosotros queríamos acompañar y queríamos construir los consensos y los acuerdos necesarios para que haya un dictamen único, y que estábamos viendo que eso no se estaba logrando en el trabajo en comisión. Se lo puso en conocimiento; nos hubiera gustado que convoque al bloque. Quizás nosotros hubiéramos entendido la urgencia, quizás haya algo que esté viendo el Gobernador que nosotros no

estemos viendo, no somos infalibles; o quizás el Gobernador hubiera entendido por qué nosotros necesitábamos tiempo, y hubiera visto el compromiso que teníamos de que íbamos a votar... Aclaro que no vamos a votar este dictamen, pero estábamos dispuestos a votar la boleta única. Y el Gobernador hubiera tenido la confianza necesaria, escuchándolo de boca nuestra, de que se podía esperar unos meses más. Bueno, la contrafáctica no la podemos hacer: ¿qué hubiera pasado si...? ¿qué habría pasado si hubiera habido diálogo entre el Gobernador y este bloque? No sabemos, porque no pasó; pero nos hubiera gustado en un tema tan sensible y tan importante que es cómo elegir gobernador, intendente y presidente de comuna, que rigen los destinos de los entrerrianos día a día.

Perdóneme la ironía, y no es una chicana, pero es casi un homenaje post mortem a la boleta sábana, porque parece que los que hemos llegado hasta acá, a través de la boleta sábana, estamos absolutamente deslegitimados y al borde de la ilegalidad. Es un sistema electoral que desde la sabia Constitución de 1933 se aplicó hasta acá; es un sistema que tiene dos cualidades y dos virtudes –creo que este sistema lo tiene también–, porque permite a los entrerrianos votar lo que ellos entienden quieren votar, es decir, la boleta sábana transmite la voluntad electoral del ciudadano entrerriano a la hora votar. El entrerriano, de cualquier localidad de nuestra provincia, que entró al cuarto oscuro en cualquiera de las escuelas que fue a votarlo a Frigerio en la anterior elección, lo votó a Frigerio, no había margen para equivocarse; el que lo fue a votar a Bahl, lo votó a Bahl, no había manera de equivocarse. Lo mismo en la elección de intendentes. Eso es una confiabilidad en valores democráticos muy importante.

Y la cualidad es que esa confiabilidad le da también la legimitidad a la hora de los resultados. Acá voy a hacer uso de un par de ejemplos. Nadie duda, más allá del ajustado resultado que tuvo Rogelio Frigerio, más allá del ajustado resultado que tuvo Gustavo Bordet en el 2015, más allá del ajustado resultado que tuvimos en Gualaguachú en el 2015, donde ganamos por 202 votos, el 0,3 por ciento del padrón, donde Martín Piaggio fue electo intendente, nadie puso en

duda esa legitimidad de origen en el voto. Ese es un valor muy importante. Por las dudas, después ganó por 40 puntos Martín Piaggio. También es cierto que la gente, cuando legitima gestiones, también lo plasma con contundencia. No tenemos que demonizar cómo llegamos hasta acá. Que es perfectible, que es mejorable, como decía el diputado Rogel, una norma que tiene casi 100 años, de mínima amerita evaluarse si no tiene que adecuarse a estos tiempos. Pero el cambio por el cambio mismo a veces no es lo virtuoso.

Ahora, este cambio –lo repito– en esta oportunidad, nuestro dictamen tiene presente un diseño de boleta única, con algunas modificaciones, con algunas correcciones, con algunas cuestiones que son distintas, pero nosotros estamos a favor de tener boleta única en la provincia. Y ustedes me dirán: ¿por qué no votan la boleta única, que es lo central? Porque si bien es lo central como herramienta, para nosotros también son muy importante cuatro o cinco puntos que los voy a enumerar, si me permiten. Creo que el proyecto del dictamen del oficialismo tiene un debilitamiento de los partidos políticos y quienes somos gente de la democracia tenemos que trabajar en el fortalecimiento de los partidos políticos, independientemente de su tamaño. Cuando hablamos del debilitamiento de los partidos políticos a los que más perjudicamos son a los partidos vecinalistas o a los partidos más chicos; y en este sentido el dictamen del oficialismo creo que no es virtuoso. Creo que los partidos vecinalistas –con todo respeto– no tienen mucho para festejar. Creo profundamente en la honestidad intelectual del diputado Godein, pero por lo que yo le oí reclamar y por lo que leí en el dictamen, me parece que no es un día para celebrar de parte de ellos.

En cuanto al financiamiento de la campaña, no nos gusta el formato que tiene. Me parece que le quita transparencia, francamente.

Los pegados electorales –como definió creo que fue el diputado Damasco– la verdad que no son virtuosos. Quiero ser prudente con el lenguaje, pero los pegados electorales que todos los intendentes pueden pegar con el gobernador, es decir que hay una multiplicidad de pegados con el gobernador, pero que no hay multiplicidad de pegado con los intendentes, eso y una ley de lemas, y...

andamos ahí cerquita. Es un retroceso en calidad institucional democrática. “O es pa' todos la cobija / o es pa' todos el invierno”, decía Jauretche; o pegamos todo con todo o no pega nadie con nadie.

Por último, el menor plazo, el adelantamente de 150 a 110 días, y a los tres o cuatro días –como decía la diputada Zoff– hay que inscribir los frentes electorales, indudablemente eso favorece fuertemente al oficialismo, que ya tiene armada su estructura de funcionamiento, y no a los partidos de la oposición, a los que ni siquiera tienen algún cargo; eso atenta fuertemente contra los partidos de la oposición.

Para ir cerrando, señor Presidente, es cierto que estamos en una crisis de representatividad –como dijo algún diputado–; pero no nos equivoquemos: la crisis de representatividad viene por las deudas que tiene la democracia, por la gente, viene por los números que tiene hoy nuestra sociedad en cuanto desocupación, indigencia, pobreza, y de eso nos tenemos que hacer cargo todos y no es objeto de discusión en este tratamiento; pero no es por la boleta sábana. No le adjudiquemos a la boleta sábana errores o defectos que no tiene.

Por último: nuestro dictamen contempla la boleta única. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

*12

SR. ROGEL – Señor Presidente: si nadie más va a hacer uso de la palabra, quisiera hacer una moción...

SR. PRESIDENTE (Hein) – Diputado Rogel, tengo anotados al diputado López y otros diputados.

Sin querer cercenar el debate, pero –nobleza obliga– antes tengo anotados al diputado López y otros diputados.

SR. ROGEL – No, señor Presidente, si nadie va a hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Correcto, diputado.

SR. LÓPEZ – Señor Presidente: este bloque pretende cerrar el debate, así que yo le cedería la palabra a la diputada Cora. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Muchas gracias, diputado López.

Tengo los pedidos de palabra del diputado Castrillón y de la diputada Cora; después con su alocución estaríamos cerrando el debate.

Diputada Cora, el diputado Castrillón le cede la palabra.

SRA. CORA – Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que hay una claridad conceptual, producto del trabajo, en las legisladoras y el legislador propinantes de nuestro bloque que han dado detalle del procedimiento del trabajo y también de cómo hemos podido construir un dictamen de minoría.

La reflexión que quiero hacer tiene que ver con la profunda sorpresa en algunos discursos de legisladores del oficialismo, que quizás no han tenido tiempo de leer el dictamen de minoría que hemos construido, en el que claramente se comparte la mirada de construir en esta oportunidad una reforma electoral que pueda ser más moderna, que pueda ser más transparente.

Voy a tomar una frase de la diputada Lena cuando hablaba de que quizás algunos le tengan miedo al cambio o quizás plantear una dicotomía como civilización y barbarie. La verdad es que milito en un partido donde uno de sus presidentes, cuando asumió, en su primer discurso, dijo que cambio es el nombre del futuro.

Así que quiero dejar en claro, de la misma manera que lo hizo el diputado Bahillo, que este bloque nunca ha puesto en discusión tener herramientas perfectibles, mejores, más transparentes, más modernas, y aun cuando con la ley vigente, estamos aquí legisladores y legisladoras que han hecho uso de la palabra en la segunda minoría, reconociéndose incluso como hijos e hijas de trabajadores, y si eso fue posible, si hoy estamos aquí, es porque desde el Gobernador, todos los representantes de estas Cámaras y quienes hemos sido

electos por la voluntad popular, lo hemos sido con el sistema vigente; sistema vigente en el cual –como también se ha dicho– la sociedad y el pueblo entrerriano confían, algo que no es menor porque, en este contexto, que alguien crea en algo y que crea mucho en algo, parece que hay que ponerlo en valor. Y la sociedad entrerriana cree en este sistema, y –como aquí se ha dicho– cuando ha habido diferencias electorales muy menores, en el sistema electoral se creyó igual. Aun así, el Gobierno decidió poner este tema en discusión, poner este tema en debate, y lejos de mirar para otro lado, con la responsabilidad institucional que tenemos, nos pusimos a trabajar.

Entonces la reflexión que quiero hacer, señor Presidente, es algo que me preocupa mucho que es cómo es posible que se hable de construir con esta ley un sistema electoral más transparente, más serio, con luz –como se dijo en alguna entrevista–, cuando el procedimiento con el que se llevó adelante carece de esos adjetivos. Y digo carece porque acá se habla de querer escuchar a la ciudadanía y la verdad es que la ciudadanía como tal, en un espacio de audiencia, por ejemplo, no tuvo lugar, señor Presidente, lamentablemente.

Nosotros somos muy respetuosos de las voces y de quienes fueron convocados en distintas oportunidades para dar su testimonio, su mirada; pero no fueron más de ocho o nueve nombres, señor Presidente. Nosotros propusimos en reiteradas comisiones que se convocara a expertos, es más: llegamos hasta a armar una propuesta, con nombre y apellido, de quién nos parecía que tenía las mejores herramientas a nivel nacional y provincial, con experiencia incluso de otras provincias, para poder aportar, porque creíamos que no alcanzaba solamente con el debate intralegisladores. Y la voz de los expertos en los espacios de comisiones que nosotros queríamos proponer, tampoco se permitió.

Señor Presidente: voy a comentar algo que no tenía pensado decirlo, pero quiero que sea un precedente para los próximos tratamientos, tenemos por lo menos tres años más de trabajo en conjunto, y es que una vez agotadas las distintas instancias en las que los miembros del Poder Ejecutivo se acercaban a presentar el proyecto, no hubo oportunidad de tener un debate intracámara, entre

legisladores.

Fue muy buena la voluntad del funcionario Julián Maneiro y de su equipo, de acercarse permanentemente, pero había debates que son entre los legisladores, porque si no, que alguien me explique cómo funciona la división de poderes. Cómo funciona la división de poderes si fueron casi nulas, me atrevería a decir, las instancias de debate entre legisladores, porque ante cada consulta, cada requerimiento, cada propuesta, a la comisión siguiente con la respuesta venía el funcionario del Poder Ejecutivo. Y a mí eso me hace un poco de ruido en cómo funcionamos, porque si bien en esta provincia la Legislatura, la Cámara de Diputados y de Senadores funcionan en el mismo espacio que funciona el Poder Ejecutivo, hay que decir que debe existir la división de Poderes.

No es menor que no hayan habido audiencias públicas, porque algunos de los legisladores que estamos aquí, con mucho orgullo formamos parte del proceso de discusión de la paridad integral y ese proceso, aún en pandemia, tuvo foros, tuvo una mirada multipartidaria, tuvo representantes de la sociedad civil haciendo llegar permanentemente sus mejoras, sus consultas, y sí es cierto que a veces nos parecía que el tiempo político nos daba para sacarlo más rápido, pero llegaba una nueva propuesta o llegaba una nueva mirada de alguna legisladora radical o de alguna legisladora del Pro y la verdad es que tomábamos esa propuesta, nos poníamos a estudiarla y queríamos que salga por unanimidad. ¿Saben por qué? No por capricho, porque entendíamos –como aquí dijo el diputado Rogel sobre la discusión de la Constitución– que esta ley, esta media sanción que se puede obtener hoy aquí, va a ser legal seguramente –porque dan los números para que sea legal–, pero yo no sé si va a ser legítima, porque hay capítulos enteros que solamente los van a votar el Bloque Juntos por el Cambio, que ni siquiera los va a acompañar la primera ni la segunda minoría.

Entonces, algo que es tan importante para la vida y el funcionamiento de la democracia, ¿era necesario hacerlo de esta manera? Voy a esbozar una posible hipótesis de la que me hago cargo y es el para qué. El para qué de la necesidad de un tratamiento exprés como el que se tuvo. Se dice que hubo siete instancias

de tratamiento y la verdad es que en esas siete instancias de tratamiento, recuerdo una de las comisiones aquí en la antesala, donde había representantes de partidos minoritarios que querían hacer un comentario, pero no se permitió, nos decían: “No, no, ya la dijeron en otra oportunidad”. ¿Cuál era el problema?

Entonces, cuando aquí se dice que el peronismo o el Bloque Más para Entre Ríos no quiere el cambio, ¡mentira!; que no queremos que el sistema sea más transparente, ¡mentira!; que no queremos discutir... ¿Por qué digo esto, señor Presidente? Porque me preocupa lo mismo que decía recién el diputado Bahillo, el relato. Mire, hay mucha gente que los votó porque se cansaron del relato, y el relato, y el relato... Yo tengo la mala noticia de decirles que en estos 11 meses son quizás ustedes también constructores de un relato.

Esto que tengo aquí es la información general y el seguimiento de los documentos asociados al expediente de la Ley de Transición de Gobierno. Las transiciones de gobierno –si la memoria no me falla, por lo menos de la recuperación democrática para acá– fueron todas bastante ordenadas, incluso cuando hubo gobiernos que se fueron en plenas crisis, y aún así, por responsabilidad institucional, las transiciones entre un partido y el otro eran ordenadas.

* 13 TV

Acá se creó la necesidad de la Ley de Transición de Gobierno: fue, vino; fue, vino; fue, vino; fue, vino... cinco veces va rebotando entre las Cámaras ¿Esto es menos burocrático?, ¿esto es más eficiente?, ¿este es un Estado más eficaz? Pero en el medio de que eso ocurre, tenemos, no sé... –voy a usar una metáfora– ¿ríos de tinta?, si le gusta (*exhibiendo y pasando diversas hojas*): 2 de julio: “Diputados debatirán en comisiones el Régimen de Transición de Gobierno”; 12 de enero: “¿Cómo es la transición que Frigerio pretende fijar por ley?”; “Senadores vuelven a abordar el proyecto de ley del Régimen Legal de Transición de Gobierno”; y así, el 16 de octubre se habla de transición, el 29 de agosto: “Ley de Transición de Gobierno. Diputados insistirá con el texto”... Entonces, en el medio, tanto con la Ley de Transición, como la de Ética Pública, que corre la misma suerte –la tengo

por aquí, pero no los quiero aburrir–, tiene la misma suerte (*exhibiendo y pasando diversas hojas*): rebota, rebota, rebota, y el medio dice: “Los senadores avanzaron con los proyectos de Ética Pública”, “Diputados entrerrianos continúan con el debate de Ética Pública”, y así, en cada una de las instancias. “Continúa el debate en torno al proyecto de Ética Pública”... Entonces cada vez que le hacen una entrevista al señor Gobernador en la provincia de Entre Ríos o en Capital Federal, donde pasa mucho tiempo también dando entrevistas, habla de que él acercó a la Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos proyectos para tener una ley de Ética Pública, una provincia más transparente, más eficaz, más eficiente. Algo que yo lo he dicho muchas veces, que tiene que ver con la necesidad de tener una perspectiva fundacional; aquí algunos legisladores del oficialismo lo volvieron a decir: esto es histórico.

Celebro la mirada con un poco más de medida del legislador Rogel; pero lo cierto es que cada vez que se habla de esto en los medios, no se habla de que en esta provincia en once meses hubo veinte días de paro docente; de lo que no se habla es que cuando tenemos reuniones con presidentes comunales, lo que nos dicen es que son ellos los que financian con su dinero el baño de las comisarías, o que con dinero de los propios municipios a veces están refaccionando las comisarías; o de lo que no se habla es que no hay remedios oncológicos. Y algunos nos van a decir que el Estado nacional se corrió, es verdad, pero el Estado provincial no está solucionando estos problemas. Entonces yo no sé, sinceramente, si es una preocupación de las y los entrerrianos la transición por ley; si es una preocupación de los entrerrianos cómo van a votar en el 2027; no en próxima elección, sino en el 2027.

En el medio de eso, el contexto opera, la realidad opera. Nosotros estábamos discutiendo estos proyectos y salió la BUP a nivel nacional, y como los formatos eran diferentes, lo único que dijimos fue: tomémonos una semanita, veamos que acá vamos a tener un problema de papelones –papelones en todos los sentidos que lo quieran entender– por lo grande de la papeleta, porque cada vez que decíamos. “Che, el pegado, de la manera que lo tienen pensado, cercena

la posibilidad de los intendentes, porque solamente beneficia al Gobernador”. Cuando nosotros decíamos esto, nos decían: “El papel no puede ser más grande”. Entonces como el papel no podía ser más grande, tampoco no había tiempo a pensar otras alternativas o convocar especialistas. Nosotros en nuestro dictamen de minoría sí nos tomamos ese tiempo; sí consultamos especialistas; sí pedimos informes a otras provincias; sí trabajamos concienzudamente, al menos para que quede la mirada plasmada de lo que sí nos importa a la hora de estas discusiones.

Yo lamento, sinceramente, señor Presidente, que no se haya podido construir un dictamen con más tiempo; un dictamen que, de la misma manera que sea legal, sea también legítimo; un dictamen que pudiera escuchar a la ciudadanía entrerriana, en cómo pensaban o analizaban esta temática. Nada de eso se pudo. Lo que sí sé qué va a pasar –no porque lea el futuro, sino leo el pasado, como pasó con Transición, como pasó con Ética Pública– que esto va a seguir dando tiempo para seguir hablando en los medios de lo fundacional que ha sido este Gobierno a la hora de llevar adelante el mejor sistema electoral, porque el otro –que nunca tuvo denuncias, que nadie reclamó, que nadie cuestionó– era sucio, era feo, desparramaba boletas, todo lo que aquí se dijo; y nosotros cuando estemos sentados acá lo único que vamos a poder decir, con un micrófono más chiquito, es dar testimonio de lo que se dice es mentira.

Por eso digo que lamento que no se hayan tomado el tiempo de leer el dictamen de minoría, porque nuestro dictamen le está diciendo que sí a construir mejores herramientas electorales, que sí estábamos de acuerdo en debatir eso; pero el procedimiento con el que lo llevaron adelante borró con el codo lo que querían escribir con la mano. Y nosotros, como primera minoría, tenemos la responsabilidad de decirlo, y a algunos les puede gustar más y a otros menos; bienvenidos a la democracia, ¡bienvenidos a la democracia! Cada una de las bancas en donde estamos sentados aquí nos da la misma legitimidad de origen. A algunos les puede gustar más y a otros menos; pero el dato de la realidad es que a este bloque no le pueden decir que no tienen voluntad de trabajo y de

debate para construir las mejores normas posibles. Aquí se citó a dos exgobernadores de esta provincia, y a otros que construían. Mire, señor Presidente, a esta legisladora que está acá le tocó ser también legisladora en la gestión anterior, sentada del otro lado; pero con los colegas que se sentaban aquí –radicales y del Pro–, en las comisiones nos sentábamos, discutíamos, debatíamos, incluso los proyectos que nos traían de su autoría. Yo era Presidenta de la Comisión de Educación y muchos proyectos los mejorábamos con las propuestas que nos traían, y había, de verdad, voluntad, y a veces de esperar un poquito más. ¿Porque sabe qué, señor Presidente? Con esto quiero cerrar, a mí me gusta leer bastante algunos discursos y acciones de gobiernos de Alfonsín y del expresidente Néstor Kirchner, porque creo que son Presidentes a los que les tocaron situaciones muy difíciles para gobernar. Entonces cuando uno tiene intención siempre la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad –si quiere en términos más weberianos–, yo pensaba: ¿qué es más importante, si tener la mejor ley posible, o tener el título de mañana? Y, lamentablemente, señor Presidente, creo que lo que aquí está primando es la ética de los *likes*, para que mañana la encuesta le de un poquito mejor al señor Gobernador. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Castrillón.

SR. CASTRILLÓN – Buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados y a todos los presentes.

Le hago una consulta, señor Presidente: ¿a posterioridad se cierra el debate?

SR. PRESIDENTE (Hein) – Queda su alocución y el diputado López estaría cerrando el debate.

SR. CASTRILLÓN – No estaba pedido antes, pero bueno.

Le voy a hacer una observación, discúlpeme, señor Presidente; quiero hacer una salvedad. Aparentemente se ha instalado en esta Cámara, por una regla no escrita, que el oficialismo debe cerrar los debates. Generalmente, y la verdad que a veces con muy buen criterio, lo hace el diputado Rogel, y lo hace porque tal vez en ese momento considere que es lo mejor para lo que es la sana convivencia; otras veces lo hace, pero también lo hace metiendo un bocadillo para quedarse con la última palabra. Tenemos que empezar a entender que no siempre tener la última palabra es tener la verdad, señor Presidente.

* 14 JF

Por eso, yo quisiera que alguna vez la primera minoría, la segunda minoría, quien fuera, tuviera la oportunidad de cerrar el debate; pues la verdad no hay ninguna regla escrita y aparentemente hay una imposición por la mayoría. En este caso, indudablemente, si se da esta situación, yo quiero volver a pedir la palabra después del diputado López; eso es lo que quiero pedir, señor Presidente –es muy claro–, porque si esto va ser así, yo también quiero la palabra con posterioridad. Así que le pido, por favor, que alguna vez tenga la deferencia con respecto a la primera minoría, a la segunda minoría, y nos dé la posibilidad de cerrar un debate y que no la última palabra sea del oficialismo.

Pasado ese tema, voy a referirme al tema en cuestión. Indudablemente, yo no quiero molestar a nadie, porque no es mi intención; pero sí siempre soy una persona que en los debates soy demasiado directo y me gusta decir las cosas por su nombre. Aquí hay una cuestión de fondo, y que quede claro porque, indudablemente, la foto y el título mañana es la boleta única. Nosotros no estamos en contra de la boleta única, que quede muy, muy claro. Es más: nosotros fuimos los que propusimos, en su momento, este modelo de boleta única que hoy tiene el oficialismo dentro del dictamen de mayoría y que cambiaron –me parece, muy atinadamente–, porque es lógico lo que sucedió, donde si a nivel nacional a vos te gana algo, porque tuvieron otros tiempos y ya te ganó, y ya se instala ese tipo de votación mediante una boleta de tal forma; es lógico que vos también lo implementés.

Nosotros aquí en esta Cámara adherimos constantemente a distintas leyes nacionales y adherimos porque, la verdad, en definitiva –lo voy a decir en criollo– nos ganaron de mano –por decirlo así–; no fue un proyecto que lo iniciamos nosotros antes, o a veces se da la circunstancia de que justamente a nivel nacional es donde se deben dictar ese tipo de leyes y no las provincias, que lo único que pueden hacer es la adhesión.

Quiero que quede en claro esta situación en particular, porque veo que hay colegas –a los cuales respeto– que han manifestado respecto a que, indudablemente, buscan ese título; nosotros, como primera minoría, con un dictamen de minoría, estaríamos en contra de lo que sería la boleta única. A este dictamen de minoría, señor Presidente, señores diputados, se llega por una sencilla razón –y a mí me gusta ser bastante práctico cuando hablo–: indudablemente se estaba jugando a las cartas, por decirlo de alguna manera, con las cartas que el oficialismo tenía y que son las reglas que da la democracia –está muy bien que así sea–. Veníamos a las reuniones, se hablan los temas, pero el borrador nunca aparecía, el borrador nunca aparecía y el borrador nunca aparecía. Es cierto que veníamos a todas las reuniones, es cierto que el doctor Maneiro siempre estuvo en todas las reuniones –con él tenemos una excelente relación; en esto no tiene nada que ver ninguna cuestión personal–. Pero también es cierto que el borrador –como lo dijo muy bien la diputada Stratta– apareció la noche anterior al día en que tenía que tomar estado parlamentario; teníamos 10 o 12 horas para revisar todos los artículos.

Más allá de eso, es lógico que nosotros también empezamos a construir un dictamen de minoría, que la verdad, señor Presidente –con toda la honestidad intelectual que me caracteriza, por eso creo que tengo autoridad moral para decir las cosas–, ninguno de los dos es el mejor. Si usted me pregunta cuál es el mejor, de última le diría el de la minoría; pero los dos son perfectibles, los dos tienen errores. Y le voy a marcar algunos, que son groseros inclusive, porque lo que hay que ver es que esto ha provocado que no podamos dialogar, que no podamos tener un borrador que vayamos viendo y que lo que debe terminarse en esta

Cámara –a mi criterio, lo digo y me hago cargo– es que en las comisiones cuando los proyectos se estén tratando y se haga una modificación, si es cierto –como siempre se dice– que hay una honestidad intelectual, se deben pasar los proyectos con las correcciones que se les han realizado, en rojo, subrayado, como usted quiera; pero es así como se trabajó siempre. Y está presente en esta sala –por supuesto, no voy a referirme a eso, porque no debo dirigirme a él–, el exdiputado Maneiro, quien sabe muy bien cómo se trabajó siempre. Entonces vos no tenés que ponerte a corregir 250 artículos la noche anterior a ver dónde me cambiaron la coma, el punto, o donde esta la palabra que se cambió; esa es la realidad y no se trabaja así.

Por eso pido, por favor –y lo digo porque tengo la mejor buena predisposición para trabajar hacia el futuro y trabajar con el oficialismo y con las segunda minoría también– que tomemos en cuenta esta forma de trabajo, que es la que nos va a llevar a tener confianza, señor Presidente, que es lo fundamental, porque hay que tener confianza. ¿Cómo puedo confiar si a mí me dan algo a las 10 de la noche anterior y tengo que quedarme despierto toda la noche para revisar todos los artículos, que no se lo que dicen, si no me lo pasaron durante todo el tiempo que estuvimos en cada una de las reuniones. ¿Cómo puedo hacer? Esa es una cuestión que no puede pasar. Por supuesto que reconozco que los presidentes de las comisiones son los que deciden cómo trabajar con cada una de ellas y respeto la autoridad de cada uno de ellos; pero lo digo proponiendo una forma de trabajo para que en el futuro no vuelva a suceder esta situación, porque, en definitiva, estamos de acuerdo en algo que es trascendental y lo que, de alguna forma, nos está diferenciando –por decirlo así– es este tipo de situaciones, señor Presidente.

La verdad, sinceramente, yo nunca he hablado con el señor Gobernador, no he tenido ese honor, pero no creo que al señor Gobernador le convenga o le guste tener hoy una ley de esta forma, que vaya a salir de esta forma. Yo creo que para el señor Gobernador lo mejor hubiera sido que la votemos todos, que estemos todos de acuerdo –la primera minoría, la segundas minorías, el

oficialismo—, que estemos todos para trabajar en conjunto, porque para eso estamos, como en otro momento quienes estaban sentados de este lado también trabajaban para el gobernador de turno; pero se lo respetaba, señor Presidente; ¡se los respetaba!, esa es la verdad. Se los respetaba, se los escuchaba y hay muchas leyes que están saliendo hoy, que antes no salieron porque ellos no estaban de acuerdo, más allá de que algunos de los nuestros tampoco —y lo voy a decir así—. A las cosas hay que llamarlas por su nombre.

Quiero decir otra cosa que a menudo sucede también. Indudablemente en el oficialismo han cambiado todos los integrantes de esta Cámara, pero no sucedió del lado de lo que era en aquel momento el oficialismo y hoy es la primera minoría. Entonces quisiera que por lo menos se informen cuando van a hablar o cuando van a decir las cosas que dicen, porque cuando, lamentablemente, el otro día me tuve que retirar de esta Cámara por una cuestión personal, iba escuchando en Youtube cuando se decía que siempre se había apoyado desde la oposición el Presupuesto que mandaba el Gobernador. Señor Presidente, busquen los antecedentes: en el 2021, el Presupuesto 2022 no lo votaron. Así que quisiera aclararlo también para que lo tengan en cuenta, porque hay algunos que no estuvieron y creen saber lo que es la cosa. La verdad, no es la verdad absoluta, sino que la verdad siempre es la verdad relativa.

Por otro lado, quiero referirme al proyecto en particular. Yo no creo tampoco que el señor Gobernador necesite —lo voy a decir de esta manera, como lo diría vulgarmente cualquiera— tener una colectora de distintos partidos políticos menores para unas PASO con un pegado; no creo que lo necesite. Porque eso es lo que supuestamente genera esta situación, donde se produce este hecho que no es el que uno desea, porque es para todos o no es para nadie. ¿Por qué lo digo? Porque en esos partidos menores, que indudablemente también hoy están dependiendo del Gobierno, porque están gobernando en algunos de los lugares, puede haber alguna influencia del gobernante de turno, y eso es lógico, porque para tener soberanía política hay que tener independencia económica. Entonces lo digo de esta manera: no creo que sea necesario y no creo que este proyecto

deba contener eso; por eso también es una de las cosas a la que, más allá que lo dijeron acá, quiero oponerme.

Hablan de que le quieren facilitar las cosas a la gente. Voy mirando el proyecto y pienso: ¿por qué no dejaron que aportemos, por qué no dejaron que trabajemos? Tenemos la mejor relación; lo vuelvo a aclarar y lo voy a aclarar siempre: tengo una buena relación con quienes fueron oposición en su momento, estuvieron sentados en esta Cámara y hoy están en el Gobierno ocupando puestos preponderantes; tenemos la mejor relación y no la vamos a perder. Pero las cosas se dicen por su nombre, porque acá indudablemente hay gente que no estuvo y hay gente que cree que puede traer a colación ciertas cosas que nunca presencié. ¿En base a qué? Los que estuvimos sabemos cómo se manejaban las cosas, lo que se hablaba y lo que no se decía. Y no quiero meterme en la honestidad intelectual y otras cosas, señor Presidente, lo vamos a dejar para otro día, ahora vamos a referirnos al tema en cuestión.

*15

En este proyecto –cómo no se van a dar cuenta que no les a dar nunca– hay artículos que, indudablemente, van a tener que ser modificados, porque en el proyecto de la mayoría usted imagínese que lo primero que dicen, en la parte de recuento de votos, es que el presidente de mesa debe contar los votos emitidos y las boletas que quedaron para poder hacer el control. Mire, señor Presidente, es imposible, no le va a dar nunca. ¿Sabe por qué? Porque sí lo hicieron en el inciso posterior al agregarlo, donde tuvieron en cuenta que, o contás todas las boletas cuando te llegan, para saber cuántas boletas había en total, inclusive las complementarias, o no se va a poder lograr nunca; o sea que, de entrada, ya le traen un problema al presidente de mesa, porque eso no se va a poder cumplir, porque tampoco sabemos cuáles son las boletas complementarias que se utilizaron, porque no sabemos en cuántos votos el elector incurrió en un error y volvió a buscar la boleta. Así que es imposible.

Respecto de los fiscales generales, los que siempre hemos estado en las elecciones, leemos el proyecto y pensamos: ¿esto cómo no lo tuvieron en

cuenta? Toda la vida, los que estamos en las escuelas supimos del problema que se suscita el día de las elecciones con respecto a los fiscales generales. Está claro que los fiscales de mesa son uno, pero la cantidad de fiscales generales nunca se estableció y aparentemente vamos a dejar librado a la reglamentación establecer cuántos fiscales generales son los que entran acá, cuántos son los que están, cuántos son los que no, ¿es uno por fuerza? ¿uno por mesa? ¿cuántos son? Podrían haberlo hecho y tampoco lo hicieron.

Cuando hablan del presupuesto para la emisión de la boleta, con lo cual debe tener la autoridad electoral, se habla que es uno por elector, señor Presidente. Muy bien, perfecto. Dígame: ¿quién va a pagar el 5 por ciento restante de las boletas complementarias, si no lo prevén en el presupuesto? Díganmelo. Hay errores que son garrafales, independientemente de lo que es la boleta única y de lo que son las otras cuestiones.

Entonces, apelo a la buena predisposición y buena voluntad, y sé que existe también en legisladores del oficialismo, porque tengo una muy buena relación con ellos, en que tenemos que cambiar la forma de trabajar, porque si no cambiamos la forma de trabajar, se produce este tipo de situaciones, donde en realidad hubiéramos podido confluír, el Gobernador habría podido tener la ley que él hubiera realmente querido tener y, a la vez, nosotros no hubiéramos estado realizando un debate defendiendo un dictamen de minoría, cuando, en definitiva, son más las cosas que nos asemejan que las cosas que nos diferencian.

Y los dictámenes en cuanto a la boleta única, no es que no queremos la boleta única; lo que no queremos –está clarito, señor Presidente, hay que decir las palabras como tiene que ser–, es que la foto del gobernador esté la lista completa, o sea, vamos a ser claros, porque es indudable que hay una tendencia que lleva hacia eso y es indudable que beneficie al candidato gobernador.

Cuando hablamos del financiamiento, yo lo dije en la reunión –no me pueden desmentir ninguno de lo que estaban presentes, porque inclusive hice un chiste en esa reunión–, donde lo dije, es muy clarito: no podemos decir que vamos a desfinanciar los partidos, que vamos a desfinanciar todo, y que el

oficialismo de cualquier partido político que sea, no tenga la ventaja que le da estar en el poder. Directamente, primero tendríamos que entrar a condicionar a los oficialismos, porque tendría que decir que Desarrollo Social no entregue nada hasta el día de las elecciones, ni tantos días antes, y usted me va a decir: “¿Cómo querés que Desarrollo Social no entregue nada?”; que no lleguen los aportes que puedan realizar con respecto a algunas campañas, y ni hablar de las publicidades, porque si las publicidades están en un terreno privado y son de un privado –a eso me había referido otro día–, indudablemente que también tiene la ventaja quien tiene ese poder económico.

Y otra cosa: no veo por qué en ese financiamiento que se habla, les tengan que limitar a quienes son privados y que son candidatos. Que usted me diga para que no aporten, que informemos a la UIF, que informemos de dónde viene la plata, todo lo que quieran, me parece bárbaro; pero que me digan que van a limitar a un candidato que puede demostrar que saca su dinero de donde lo saca, le digo la verdad: no lo entiendo. Creo que lo único que hace es demostrar que, de alguna manera, quieren una tendencia hacia un fin.

En síntesis, señor Presidente, creo que nos debemos un debate. Hubiera sido lindo que se diera en este momento, con el tratamiento de esta ley; sé que por más que yo le diga que estas correcciones deben hacerlas, no van a ser tomadas en cuenta, por lo cual, no quiero seguir andando, más allá de que tengo 30 más para decir. Sí le pido, señor Presidente, que en el futuro –ya está terminando un año legislativo, independientemente de las prórrogas y todo lo que pueda haber–, que en el futuro –decía– tengamos en cuenta la forma en que podemos trabajar y que las cartas las pongamos sobre la mesa, señor Presidente, que no escondamos la carta hasta 10 horas antes. Pongámoslas sobre la mesa, trabajemos, si igual tienen la mayoría, igual pueden sacar lo que quieren. No entiendo para qué crear la desconfianza respecto de cada una de las cosas; no lo entiendo, sinceramente, porque tienen las cartas para ganar, hoy tienen la carta ganadora. ¿Si va a ganar la mejor carta? Le digo la verdad, señor Presidente, no. Y si gana el dictamen de la minoría, tampoco va a ganar la mejor carta, porque la

mejor carta hubiera sido la que nosotros hubiéramos sacado todo de consenso, para que hoy la primera y la segunda minorías también estemos votando completo el texto, porque también tenemos que tener en cuenta las circunstancias nacionales; es claro lo plantea la segunda minoría, me parece correcto. Yo no soy quién para defender lo que hacen cada uno de ellos, pero sí tengo que coincidir en que tenemos que tener en cuenta esas circunstancias y que hay una ley nacional que ya nos ganó; fue más tiempista –como ustedes quieran–, se dio otra circunstancia y hoy se da un nuevo hecho que se plantea y que puede llegar a suceder.

Si queremos tanto a los electores, a los ciudadanos, no podemos confundirlos, señor Presidente; para qué lo vamos a seguir confundiendo, si entrar a una mesa ya es difícil. Imagínense que en el proyecto del oficialismo se ha previsto 5 por ciento no más de boletas complementarias; yo digo que no va a alcanzar ese 5 por ciento porque la primera vez va a haber más equivocaciones.

Le digo algo de mayor importancia: el dictamen del oficialismo, otra cosa que no prevé es que si un elector se equivoca, excepcionalmente se le puede dar otra boleta por una vez; pero no dice qué pasa si se vuelve a equivocar; si ese voto va a ser nulo, anulado, queda al libre arbitrio de la interpretación que realicen los que están en la mesa y se peleen ese día en la mesa, porque no lo dice.

Entonces me parece que lo que tienen que ver en esta Cámara, es que hay mucha gente que tiene capacidad como para aportar elementos suficientes, necesarios e importantes para sacar la mejor ley. Y yo –esto lo hago propio– nunca he tenido la oportunidad de hablar con el señor Gobernador y ojalá algún día me toque poder hacerlo, quisiera plantearle esta situación, porque no sé qué es lo que le llega al señor Gobernador, pero sí le digo: las intenciones son las mejores, por lo menos de mi parte, yo no he visto nada en contrario –me hago responsable de mis actos–, ¿pero de esta forma? De esta forma no, señor Presidente, porque la realidad es esa. Los que tenemos más años y peinamos algunas canas, que nos callemos a veces no quiere decir que otorguemos, no quiere decir que nos van a pasar por encima siempre.

Y que no me digan una palabra, que usted dejó pasar un día acá y que fue muy fuerte, cuando un diputado habló de hipocresía del resto. Que no me digan eso, porque, sinceramente, es una cuestión que en su momento no he hablado, no he tenido la oportunidad de hacer uso de la palabra, pero en aquella acalorada sesión –donde usted, con toda sinceridad, manejó muy bien la situación– un diputado utilizó un término que, lamentablemente, no debía haberlo utilizado y usted tendría que haberle llamado la atención.

Entonces, quiero ser respetuoso de mis colegas y, si el diputado López no cierra este debate, quiero tener la oportunidad de responder si refiere a algún hecho que yo he manifestado y que nos dé esa oportunidad por primera vez, señor Presidente. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se toma nota de sus observaciones con respecto al trabajo de la Presidencia.

Tiene la palabra el diputado López.

* 16 TV

SR. LÓPEZ – Señor Presidente: en primer lugar, para darle tranquilidad al diputado Castrillón, si él requiere una intervención a mi alocución, por supuesto, va a ser concedida, señor diputado.

Vale la pena, señor Presidente, hacer una consideración rápida y general de por qué hoy estamos tratando este proyecto de ley. Más allá de que se haya intentado hablar de que este debate no es necesario, que hay otros temas urgentes que tratar, por qué el apuro, yo creo que cuando existe la posibilidad de mejorar las instituciones de la Provincia, señor Presidente, no hay que distraerse, hay que hacerlo. Y lo digo porque, como bien hicieron referencia algunos legisladores con anterioridad, que han tenido alguna experiencia legislativa anterior a esta, uno también la tuvo. Fui autor de un proyecto de ley que pretendía instalar en el sistema electoral, como instrumento de votación en la provincia de Entre Ríos, la Boleta Única Papel. Por supuesto que después de eso existió innumerable cantidad de iniciativas de legisladores de distintos bloques políticos,

del peronismo, del radicalismo, del Pro, del Poder Ejecutivo. Transcurrieron también reformas a la legislación vigente, pero una reforma integral, la posibilidad de modernizar el instrumento de votación, señor Presidente, no se llevó adelante. Y uno debe pensar por qué no. Porque obviamente las iniciativas en estos últimos 15 años que pretendieron instalar la Boleta Única Papel, o el voto electrónico – incluso hubo alguna iniciativa en ese sentido– no avanzaron. Y podría pensarse que no avanzaron porque fueron iniciativas que propusieron desde la oposición; pero no, señor Presidente, también fueron propuestas por el oficialismo; un oficialismo que tenía los números necesarios –me refiero a legisladores que integraban los bloques, tanto en Diputados como en Senadores–, una circunstancia que es diferente en este período de gobierno, que tiene cierta importancia pero me voy a referir más adelante. Pareciera que quien era oficialismo y tenía la mayoría en ambas Cámaras para aprobar la iniciativa, la había incorporado como propuesta de campaña y, finalmente decidió no promover esa iniciativa, no había tenido la voluntad política de avance.

El Gobernador actual, señor Presidente, sí tiene la voluntad política de avanzar en este sentido y producir una reforma que por más que se intente decir que no es trascendente, que no es fundacional, que se pretenda quitarle importancia, yo voy a decir que sí tiene importancia, señor Presidente, tiene una significativa; pero además debo decir que, fundamentalmente, favorece a los partidos que están en la oposición, porque es mucho más fácil desde el oficialismo trabajar por una legislación como la actual.

Miré, señor Presidente, se ha dicho acá que después de la reforma de la Constitución del año 33, un año después, se aprobó el cuerpo de la Ley Electoral provincial en el año 1934, tiene 90 años. Se ha reconocido también por parte de diputados y diputadas de distintos bloques que, obviamente, después de 90 años necesita adecuarse a los tiempos que corren. Sin excepción, señor Presidente, todos los oradores han dicho que están a favor de implementar un instrumento de votación como el de la Boleta Única Papel. Incluso se han preocupado de dejar en claro que desde el oficialismo –quizás no desde el oficialismo de esta

Legislatura, sino desde la comunicación oficial– se pretenda instalar que el justicialismo o Más por Entre Ríos no tiene voluntad de que se cambie a Boleta Única Papel el método de expresión de la voluntad popular.

También se ha dicho, señor Presidente, que esta reforma ha formado parte de las plataformas de campaña no solamente del gobernador en ejercicio, sino de candidatos a gobernadores que no pudieron triunfar en las elecciones, en estas o en anteriores, y que en definitiva quiero significar, señor Presidente, que esta reforma ha tenido ese tratamiento durante tantos años, ha sido incorporada a las plataformas electorales por la sencilla razón de que es un reclamo que tiene la ciudadanía entrerriana. Políticos de distintos partidos, los candidatos a gobernador de los distintos partidos, los legisladores de distintos partidos han hablado durante 15 años o más sobre la necesidad de transformar el instrumento de votación dejando atrás la boleta sábana y yendo a la Boleta Única Papel es porque sentían, como reclamo de la sociedad, la necesidad de esa transformación.

Debo ser honesto intelectualmente en decir que no estamos dejando una boleta sábana porque es un método que no dejaba en claro cuáles eran los resultados de las elecciones. El sistema de votación actual no es un sistema que permita decir que se presta al fraude electoral; pero sí debo decir que hay algunas cuestiones que hacen falta mejorar. Si bien es cierto que no se ha impugnado el sistema como un sistema fraudulento, también es cierto, señor Presidente, que en todas las elecciones tenemos que ver –quienes militamos hace muchos años, el periodismo, quienes se acerquen a cualquier escuela, incluso cualquier elector– la cantidad de boletas rotas que hay en los cuartos oscuros, y a veces con solo mirar el partido o la opción interna de la boleta uno se da cuenta que se está produciendo una rotura a propósito; o sustracciones, robos de boleta. Esto es algo habitual.

* 17 ju

¿Y quiénes son los perjudicados, señor Presidente? Normalmente son perjudicados los partidos más chicos, los partidos vecinalistas, los partidos que

están empezando la práctica electoral, los partidos nuevos que todavía no cuentan con una estructura significativa de fiscales que garanticen la reposición inmediata de las boletas rotas o faltantes.

También va a impedir, señor Presidente, que existan filmaciones –sin adjudicar responsabilidades a partido político ninguno– con bolsitas de alimentos y la boleta adentro, que tengan que votar como intercambio de favor por esa ayuda a la gente necesitada. Y vuelvo a decir: sin hacer responsable a ningún partido en particular.

Son cuestiones que había que mejorar, que este sistema lo impide. Este nuevo sistema al que pretendemos ir, lo impide. Y pretendemos ir porque lo hemos prometido en la campaña, señor Presidente, y lo vamos a cumplir. Si usted, señor Presidente, me permite leer la Ley 2.988 de 1934, fue modificada en distintos aspectos; entre los cambios más recientes esta la introducción de la elecciones primarias abiertas y simultáneas, Ley 9.659, de 2005; su reemplazo por las primarias abiertas simultáneas y obligatorias, Ley 10.357, de 2015; la Ley 10.012, de 2011, conocida como Ley de Equidad de Género; la Ley 10.844, de 2020, estableció la paridad de integral y reglamentó el Artículo 17 de la Constitución de la Provincia; la Ley 10.615, de 2018; la Ley 11.040, de 2022, que modificó el calendario electoral. Señor Presidente, me tocó ser electo legislador en el año 2007, en una elección primaria, abierta y simultánea en el mes de febrero. Digo esto porque acá se habla de la discrecionalidad que puede tener el Gobernador en la convocatoria a elecciones, en los plazos... En febrero, señor Presidente, tuvimos internas, esas internas de todos los partidos se practicaron en las mismas escuelas. En Concordia nos tocó ver a funcionarios de la Municipalidad parados en la puerta de la escuela con una libretita anotando quiénes iban a votar y se dirigían a las mesas de la Unión Cívica Radical. Después se perfeccionó. ¿Pero sabe una cosa, señor Presidente? Las últimas tres reformas electorales que tiene la Provincia de Entre Ríos se aprobaron sobre tablas. ¡Sobre tablas! Yo me pregunto: ¿cuál fue el debate, cuál fue la apertura a la discusión, cuál fue la invitación a los partidos políticos para que expongan, cuál

fue la participación que se les dio a los sectores académicos? Me respondo, señor Presidente: ninguna. ¿Quién tenía la mayoría legislativa que produjo esa reforma sobre tablas? El justicialismo, señor Presidente.

SR. SEYLER – Había consenso.

SR. LÓPEZ – ¡No! No siempre había consenso; no siempre.

¿Sabe lo que sucedía? Algunas de las reformas, las autoridades partidarias –me tocaba estar en la mesa del Comité Provincial de la Unión Cívica Radical– se enteraban por teléfono de lo que iban a hacer.

No lo digo como chicana, pero simplemente me parece que catalogar, definir que esta reforma electoral se hace a las apuradas, de forma inconsulta, sin las suficientes reuniones de comisión... Con la diputada Lena, quien preside la Comisión de Asuntos Constitucionales, realmente nos esmeramos para avanzar en consensos, para fijar las reuniones que se pidieron, para realizar la mayor cantidad de reuniones de comisión que fueran necesarias; incluso hubo dos reuniones de comisión que se suspendieron, señor Presidente, por pedido de los integrantes pertenecientes al Bloque Más para Entre Ríos. Nosotros estábamos dispuestos a convocarlas, pero pidieron la suspensión; incluso, señor Presidente, a la última reunión de comisión –como bien se dijo acá– no asistieron.

Permítaseme la lectura, señor Presidente, para poner en números el trabajo: 21 partidos políticos fueron convocados al lanzamiento de la reforma política y a participar activamente de ella; ocho partidos políticos elevaron sus propuestas y comentarios mediante informes; once presentaron su propuesta en forma presencial en reuniones con la Secretaría de Asuntos Políticos; siete encuentros se realizaron con los bloques presentes en la Legislatura provincial: cinco en Diputados y dos en el Senado; tres encuentros con los intendentes entrerrianos: el Foro de Intendentes de Juntos, la Liga de Intendentes Justicialistas y el grupo de intendentes del vecinalismo –lo aclaro porque se dijo que no habían sido recibidos los señores intendentes–; tres conversatorios con

actores políticos y académicos organizados por la Uader, en Paraná, en Concordia y en Villaguay; además se realizaron encuentros con todos los actores institucionales involucrados en la temática electoral y con sectores académicos, Junta Electoral Federal y Tribunal Electoral de la Provincia. Ingresó el proyecto; luego de ello, el 28 de agosto de 2024 fue tratado en las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General. Se presentaron ocho reuniones de comisión: en Paraná, en Concordia y en La Paz; como se dijo acá y se reconoció, señor Presidente, fue de las pocas veces, si no la única vez, que las reuniones de comisión de esta Cámara se realizan en ciudades fuera de la capital de la provincia, justamente a efectos de que todo el mundo pudiera tener mayor participación, escuchar más de cerca cuál era la discusión parlamentaria que estábamos dando.

El proyecto dictaminado, señor Presidente, contiene 269 artículos. En las comisiones habíamos acordado todos los bloques. La verdad, de alguna manera uno se siente dolido porque tenía la responsabilidad de presidir una de las comisiones; y habíamos acordado un método de trabajo: habíamos dicho que íbamos a trabajar título por título, capítulo por capítulo y artículo por artículo, arrancando desde el primero; y en función de cómo se iban dando las reuniones de comisión íbamos a seguir avanzando. Habíamos llegado, señor Presidente, al artículo 240 y pico o 220 y pico –no recuerdo con exactitud, por ahí era– y faltaban los últimos artículos para terminar el análisis, la discusión y el debate que veníamos dando en cada uno de los artículos. En cada uno de los artículos se realizaban sugerencias, se habría el debate, se vertían oponiones, se sugerían modificaciones, se tomaban, que después se veían incorporadas en los borradores, que se dijo acá –creo que se han confundido– que no se les circuló ningún borrador, cuando, señor Presidente, no fue así; todo lo contrario: iban circulando, se iban actualizando los borradores. De manera tal que a medida que íbamos avanzando, lo que íbamos superando y consensuando ya quedaban definidos cuáles iban a ser, así que no era que en una noche había que estudiar 260 artículos, sino que la mayoría, más de 220, ya tenían una redacción definitiva

por consenso, en la mayoría de esos 220, que habíamos ido abordando. Ese rojo al que se hizo referencia acá, se refiere justamente a que las modificaciones se iban marcando con rojo para que fuera más fácil individualizar que se habían tomado las sugerencias.

* 18

Mire, señor Presidente, solamente para nombrar algunas cuestiones a sugerencia del Bloque Más para Entre Ríos, se incorporó la distinción de género en todos los artículos: Gobernador, Gobernadora, Vicegobernador, Vicegobernadora, y así con los otros cargos; en el Artículo 5° se presenta el glosario de la terminología específica del proyecto, también modificación a sugerencia de ese bloque; en los Artículos 8°, 9°, 16°, 26°, 27°, 30°, 38°; se eliminó completamente el Capítulo VIII del Título Sexto, relativo a la elección de autoridades de Junta de Gobierno; y así podría seguir, señor Presidente, pero no quiero aburrir. Tengo tres hojas de sugerencias, que las valoramos, señor Presidente, y lo hemos manifestado, yo incluso hasta públicamente; no solamente en las reuniones de comisión, sino que públicamente me tomé el trabajo de expresar que el borrador que veníamos trabajando se venía enriqueciendo con las sugerencias y aportes de diputados y diputadas de distintos bloques y, en especial, del bloque Más para Entre Ríos. Y así lo hicimos.

Lo que sucedió con exactitud, señor Presidente, mire yo no sé cuál fue la bisagra o el punto de inflexión que hizo tomar la posición al Bloque Más para Entre Ríos de no acompañar. Lo han expresado aquí, yo tengo mis dudas de que sea así; pero respeto lo que han manifestado. Me llama la atención una reunión que se produjo entre las autoridades partidarias del justicialismo, la Liga de Intendentes y posteriormente la decisión de no concurrir a la reunión de comisión y manifestar que iban a tener dictamen propio.

Por supuesto que el proyecto al que vamos a dar media sanción hoy puede ser perfectible. Coincido con el diputado preopinante respecto de que –además soy un hombre de consenso–, quizás el dictamen de mayoría no sea el mejor, ni que el de minoría tampoco lo sea y que quizá se podría haber sancionado una

mejor ley; es probable. También es cierto, de la misma manera, que todas las normas son perfectibles; todas. Podemos tomar cualquier norma y mejorarla; pero eso no la hace ilegítima, para nada; puede haber una mejor ley, puede haber una ley regular o puede haber una peor y siempre las normas son perfectibles.

Se ha dicho, señor Presidente, no se ha afirmado, pero se ha manifestado duda por el apuro; falsamente se afirma que tratar este proyecto de ley se pueda deber a una circunstancia de igualdad en el número de senadores en la Legislatura provincial, en razón de una complicación de salud de un senador de la mayoría. Nada más alejado de la realidad, señor Presidente. Tanto es así que si ese fuera el caso, el gobernador Frigerio ya hubiese aprobado todas las iniciativas que tiene demoradas en el Senado de la Provincia, y no es el caso. Pero además –vale la pena aclarar, señor Presidente–, obviamente que en caso de empate en una votación, decide la Presidencia, que justamente es la Vicegobernadora en el Senado, pero no es menos cierto que si el Bloque Más para Entre Ríos en el Senado se levanta de las bancas, la sesión se queda sin quórum. ¿Por qué lo digo? Lo digo porque esta iniciativa va a pasar a la Cámara de Senadores, allí va a tener el tratamiento que los senadores obviamente decidan y podrá ser perfectible. El sistema legislativo que tiene la Provincia de Entre Ríos, a diferencia de otros distritos del país, está formado por dos Cámaras, es un sistema bicameral, o sea que justamente está pensado por los constituyentes para eso, para que tenga una revisión, por eso la cámara de origen y la cámara revisora; las leyes pueden ser revisadas y mejoradas. Y, de hecho, ha sucedido innumerable cantidad de veces en todos los gobiernos, señor Presidente, incluso con gobiernos que han tenido mayoría de sobra en ambas Cámaras.

Así que yo trataría de no sembrar una situación de ilegalidad, de que la ley no va a funcionar. Mire, señor Presidente, los radicales hace muchos años votamos con boleta única, no hemos tenido nunca ningún problema, nunca. La gente lo entiende perfectamente, incluso las personas mayores se adaptan rápidamente, y es un sistema que, obviamente, funciona. Y si bien los radicales lo hemos dispuesto por Carta Orgánica y en razón de eso entendimos cuando el

justicialismo planteó la necesidad de dejar librado a los partidos políticos que adopten la Boleta Única Papel en su normativa interna, que no la mantengamos en la ley, y la retiramos; esa es una de las tantas modificaciones que se han dicho acá.

Señor Presidente: se ha afirmado que reducir el plazo de convocatoria de 150 días a 110 días, puede ser de gran perjuicio para la vida democrática entrerriana, para los partidos pequeños, para los partidos que son oposición incluso, porque solamente dejaban cuatro días, desde la convocatoria, para producir las alianzas electorales y que eso era un gran problema. Mire, señor Presidente, déjeme decirle dos cosas. En primer lugar, esta propuesta da certeza sobre la fecha de la elección; es decir que todo el mundo sabe cuándo pueden ser las elecciones, si es que no son conjuntas con las nacionales, o sea, hay dos posibilidades: son conjuntas o no lo son. Y obviamente los partidos políticos que tienen afinidad y pretenden ir en una alianza, pueden prever, aun sin la convocatoria, cuándo tienen que empezar a ponerse de acuerdo sobre la alianza electoral que quieran realizar. Pero aun así, si uno lo compara con el sistema actual, señor Presidente, ¿sabe cuántos días tiene el sistema actual? Diez. A mí me parece que tampoco es la gran diferencia, señor Presidente, de diez días a cuatro días con un calendario fijo. Justamente por esa razón, señor Presidente, como tenemos más previsibilidad en las fechas de elecciones, es que esos días son menos.

Finalmente, señor Presidente, creo que esta reforma garantiza y revitaliza los principios generales del régimen electoral, hace una revisión integral y un reordenamiento del Código Electoral provincial, que codifica todas las normas en una sola. Esto, señor Presidente, obviamente facilita a quienes tienen menos experiencia, justamente a aquellos que dicen que se van a ver perjudicados, los partidos más chicos, los vecinalistas, justamente ellos tengan más a mano dónde sacarse las dudas sobre cuáles son las reglas electorales, señor Presidente, porque todo se regula en una sola norma.

* 19 TV

Señor Presidente:, no tengo dudas que esta reforma garantiza los principios de la democracia, que es la mejor forma que conocemos para elegir a nuestros representantes; de ciudadanía, que garantiza los derechos políticos y fortalece los lazos democráticos y sociales; de igualdad de voto, porque la base de la democracia es que el voto de cada ciudadano valga lo mismo; de representación partidaria, que garantiza la conformación de partidos políticos cuyo rol es insustituible en una sociedad participativa; de imparcialidad e independencia de las instituciones que administran las elecciones y el tratamiento de la voluntad popular; de transparencia, para garantizar la representación de la voluntad del pueblo; de paridad de género, porque ya no admitimos que las mujeres queden relegadas; y de participación de las minorías, porque las distintas voces deben tener un lugar en la sociedad democrática. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Castrillón.

SR. CASTRILLÓN – Señor Presidente: pedí la palabra solamente porque el diputado López se refirió respecto de algo que yo he manifestado.

Primero le quiero adelantar al diputado Rogel, que siempre dice que acá tenemos que *parlar*, *parlare* es lo que estoy haciendo desde hoy sin ningún tipo de papel, diputado Rogel, para que usted esté tranquilo...

SR. ROGEL – Lo felicito.

SR. CASTRILLÓN – ... y que estoy para *parlar* todas las veces que quieran.

En definitiva, también le digo que las reformas que hubo –lo que refería el diputado López– ninguna modificó la forma de votar, por eso estamos como estamos y los años que pasaron; o sea que no podemos comparar una cosa con otra. Acá el meollo de la cuestión es la Boleta Única Papel, que quiero reiterar que en el dictamen de la minoría estamos a favor de la Boleta Única Papel, para que

no haya ninguna confusión.

Y por último –porque también refirió y yo no quería nombrar– quiero decirle al diputado preopinante que no se olvide que a quien yo referí que no tenía el dictamen, sabe muy bien que es con la persona que lo hablamos y que a la noche apareció el dictamen.

Muchísimas gracias, señor Presidente, por darme la oportunidad de que una vez un diputado que no es del oficialismo pueda cerrar el debate. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Agradecerles a las señoras y señores diputados por tan nutrido debate en un tema tan importante.

Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente, ¿cómo se va a hacer la votación: por título, por capítulo?

SR. PRESIDENTE (Hein) – Según lo acordado en la Labor Parlamentaria, señor diputado.

No habiendo más pedido del uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de mayoría de las Comisiones de Legislación General y Asuntos Constitucionales, Juicio Político, Peticiones, Poderes y Reglamento. Quiénes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Aprobado.

En consideración en particular. De acuerdo al Artículo 109º del Reglamento, esta Presidencia propone que la votación se haga por título.

Se va a votar el Título Primero, que comprende los Artículos 1º a 25º inclusive. Quiénes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación del Título Segundo, que comprende los Artículos 26° a 45° inclusive; del Título Tercero, que comprende los Artículos 46° y 47° inclusive; del Título Cuarto, que comprende los Artículos 48° a 66° inclusive; y del Título Quinto, que comprende los Artículos 67° a 72° inclusive.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración el Título Sexto.

Tiene la palabra el diputado Fleitas.

SR. FLEITAS – Señor Presidente: desde nuestro bloque no vamos a acompañar este Título, los Artículos 73° al 94° inclusive.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se tomará nota.

Se va a votar el Título Sexto, que comprende los Artículos 73° a 94° inclusive. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación del Título Séptimo, que comprende los Artículos 95° al 100° inclusive; del Título Octavo, que comprende los Artículos 101° a 115° inclusive; y del Título Noveno, que comprende los Artículos 116° a 189° inclusive.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración el Título Décimo.

Tiene la palabra el diputado Fleitas.

SR. FLEITAS – Señor Presidente: desde nuestro bloque no vamos a acompañar en el Título Décimo, el Capítulo V, el Artículo 205°, inciso 1°, y el Capítulo VI, desde el Artículo 206° al Artículo 213°.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se tomará nota.

Se va a votar el Título Décimo, que comprende los Artículos 190° a 219° inclusive. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación del Título Undécimo, que comprende los Artículos 220° a 235° inclusive, del Título Duodécimo, que comprende los Artículos 236° a 254° inclusive; y del Título Decimotercero, que comprende los Artículos

255° a 268° inclusive.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 269° es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

–Aplausos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 19.24.

JULIO CÉSAR ORMAECHEA
Director del Cuerpo de Taquígrafos